



SEGOB
ESTADO DE VERACRUZ

VER Gobierno
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DISCUSIÓN DE LA LEY DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE DESARROLLO MUNICIPAL



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

DE LA

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

DEL

PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL

PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

Jueves 17 de Enero de 2008 – 11:00 horas

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo estipulado en los artículos 26 fracción IV y 58 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 153 y 154 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder legislativo, la Secretaría General del Congreso, por conducto de la Secretaría de Servicios Legislativos y del Departamento del Diario de los Debates, inicia con esta fecha la distribución entre los diputados a la LXI Legislatura del Congreso del Estado, de la **Versión Estenográfica** de las sesiones ordinarias, extraordinarias y de la Diputación Permanente, con el propósito fundamental de que esta Soberanía cuente con oportunidad con el debate desarrollado durante el desahogo del orden del día de las sesiones.

Es necesario aclarar que estos documentos son parte esencial del *Diario de los Debates* y fuente primordial para la elaboración del acta de las propias sesiones. La Gaceta Legislativa proporciona la documentación que se desahogará en la sesión correspondiente (Orden del Día, Iniciativas, dictámenes, etcétera). La versión estenográfica contiene exclusivamente las participaciones de los diputados en la tribuna y la conducción del debate por parte de la Directiva.

En esta versión no aparecen el acta de la sesión anterior; éstas se pueden consultar en la página de INTERNET del Congreso (www.legisver.gob.mx). Las iniciativas de ley o decreto, los dictámenes de las comisiones permanentes tampoco aparecen en estas versiones pero pueden ser consultados en la Gaceta Legislativa o, en su oportunidad, en el Diario de los Debates.

LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
2007-2010

VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
17 DE ENERO DE 2008 – 11:00 HORAS

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

DIP. LUZ CAROLINA GUDIÑO CORRO
PRESIDENTA

DIP. MANUEL BERNAL RIVERA
VICEPRESIDENTE

DIP. LEOPOLDO TORRES GARCÍA
SECRETARIO

- LA C. PRESIDENTA:
Buenos días.

Invitamos a todos los diputados, tengan a bien tomar sus lugares. A las personas que se encuentran en el área de las curules, tengan a bien despejarlas. Vamos a iniciar la sesión del día de hoy.

Diputado secretario, proceda a verificar la asistencia de los diputados mediante el sistema electrónico e informe a esta Presidencia sobre el particular.

(Se incluye la lista de asistencia del sistema electrónico de votación)

VOTO: 1

FECHA: 2008/01/17

HORA: 11:40:28

MOCIÓN: Registro de Asistencia de Diputados

PROPUESTA:

SECUNDA:

RESULTADO DE LA LISTA DE ASISTENCIA:

Presente: 46

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA LISTA DE ASISTENCIA
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

Presente

Arcos Roldán, Joel. (PRI)
Benítez Hernández, Elías. (PRI)
Bernal Rivera, Manuel. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Cebada Bernal, Joel. (PAN)
Chávez Hernández, Julio. (PT)
Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)
Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)
Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)
Delfín Cano, Tito. (PAN)
González Arroyo, Francisco. (PRI)
González Figueroa, Mario. (PRI)
González Montalvo, Balfrén. (PRI)
Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)
Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)
Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)

Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)
Vásquez Zarate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

No Presente

Ayala González, Fredy. (PRD) (Registró su asistencia con posterioridad)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD) (Justificó su inasistencia)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI) (Justificó su inasistencia)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI) (Registró su asistencia con posterioridad)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Se pregunta nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su asistencia.

Ciudadana diputada presidenta, informo a usted que asisten 46 diputados a la presente sesión.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Diputado secretario, le solicito justificar las inasistencias de los ciudadanos diputados Margarita Guillaumín Romero y Sergio Lorenzo Quiroz, quienes por encontrarse desempeñando comisiones propias de su encargo, no podrán asistir a esta sesión que hoy nos ocupa.

- EL C. SECRETARIO:

Se justifican las inasistencias de la ciudadana diputada Margarita Guillaumín Romero y del ciudadano diputado Sergio Lorenzo Quiroz Cruz, por usted señalados, diputada presidenta.

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:

Hay quórum. Se inicia la sesión ordinaria.

TIMBRE

Para lo cual le pedimos a todos los diputados tomen sus curules y las personas ajenas a las mismas tengan a bien ocupar los lugares correspondientes.

Hemos iniciado la sesión del día de hoy.

Dado que el proyecto del orden del día ya fue publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa del proyecto del orden del día.

Se consulta a la asamblea si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos publicados en la Gaceta Legislativa. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el orden del día.

Toda vez que se han entregado copias de las actas de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos legislativos del Partido Revolucionario Institucional, del Partido Acción Nacional y de la Revolución Democrática, así como a los diputados del Partido del Trabajo, Convergencia, Revolucionario Veracruzano y al diputado independiente, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del acta.

Pregunto a la asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada el acta.

Antes de proseguir, solicitamos al diputado Gonzalo Guízar Valladares tenga bien tomar su lugar correspondiente en esta sesión.

Conforme al orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar inicio a la lectura de la correspondencia recibida por este Congreso.

- EL C. SECRETARIO:

Se da inicio a la lectura de la correspondencia.

Oficio número 85065, de fecha 17 de diciembre del año 2007, signado por el ciudadano profesor Hugo Maldonado Díaz, de la Secretaría Particular del gobierno del Estado, mediante el cual remite solicitud del ciudadano agente municipal de Temapache e integrantes del Comité Pro-Reconocimiento de los Poderes Municipales del Municipio de Álamo-Temapache, Veracruz, quienes solicitan intervención del reconocimiento del honorable pueblo de Temapache como cabecera de los poderes municipales que corresponden al municipio.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su atención procedente, tórnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación, de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal y de Límites Territoriales Intermunicipales.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con escrito signado por el ciudadano diputado Marco Antonio Núñez López, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, mediante el cual presenta propuesta a la Comisión Especial para la Defensa de la Economía Popular y Reducción de Tarifas Eléctricas, con el fin de que se proponga al pleno exhortar al Ejecutivo del Estado para que se constituyan diversos subsidios necesarios para el bienestar de la economía popular veracruzana.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Especial para la Defensa de la Economía Popular y Reducción de las Tarifas Eléctricas, para los efectos procedentes.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con escrito de fecha 16 de enero del año en curso, signado por el ciudadano secretario general del honorable Congreso del Estado, mediante el

cual hace del conocimiento que se recibieron extemporáneamente las cuentas públicas correspondientes al ejercicio fiscal del año 2007 de los ayuntamientos de Ixtaczoquitlán, Ixhuatlancillo, Misantla, Tlacojalpan, Alpatláhuac, Catemaco y San Andrés Tenejapan, así como la entidad paramunicipal denominada Hidrosistema de Córdoba, prestadora del servicio de agua potable.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para los efectos procedentes, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con escrito de fecha 9 de enero del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Cosamaloapan, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder contratar una línea de crédito simple con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC, hasta por la cantidad de cuarenta millones de pesos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 0019, de fecha 15 de enero del año en curso, signado por la ciudadana presidenta municipal del honorable ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz, mediante el cual remite convocatoria para la elección de agentes y subagentes municipales.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Naranjos-Amatlán, Veracruz.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para los efectos señalados en la ley de la materia, tórnese a la Comisión Permanente de Organización Política y Procesos Electorales.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 0019, de 15 de enero del año en curso, signado por el ayuntamiento de San Andrés Tuxtla, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder financiar la deuda pública 2005-2007 con recursos del Fondo de Aportaciones para El fortalecimiento Municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen correspondiente.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con escrito de fecha 4 de enero de 2008, signado por el ciudadano Valentín Molina Andrade, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de agente municipal de la congregación de Rinconada, perteneciente del municipio de Emiliano Zapata, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número XAL-01-ELELHIGO, de 7 de enero del año en curso, signado por los ciudadanos presidente y tesorero del honorable ayuntamiento de El Higo, Veracruz, mediante el cual hace de su conocimiento que la administración municipal que fungió durante el periodo 20058-2007, dejó un adeudo por \$3,757,538.00, solicitando la intervención del Congreso, toda vez que para la operación del primer mes, no cuentan con los recursos para el pago de sueldos y otros gastos fijos.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su atención procedente, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 04, de fecha 4 de enero del año en curso, signado por los ciudadanos presidenta municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Puente Nacional, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para poder cubrir la deuda pública de \$1,044,928.00, contraída por la pasada administración municipal con BANOBRAS, con recursos provenientes del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con escrito de fecha 3 de enero del año en curso, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de

Poza Rica, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para poder dar en concesión el servicio público municipal de recolección de basura.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Túrnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 16/2007, de 2 de enero del año en curso, signado por la ciudadana presidenta municipal del honorable ayuntamiento de José Azueta, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual solicita autorización para poder dar de baja diversos bienes de propiedad municipal.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Se turna a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal, para su estudio y dictamen.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con escrito de 9 de enero del año en curso, signado por el subagente municipal de la ranchería de Vainillas, perteneciente al honorable ayuntamiento de Alto Lucero, Veracruz, mediante el cual presenta su renuncia al cargo de subagente municipal por así convenir a sus intereses.

Lo anterior, para que se tomen las providencias necesarias a efecto de no incurrir en ninguna responsabilidad.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

- EL C. SECRETARIO:

Antes de continuar, ciudadana diputada presidenta, me permito informar a usted que esta Secretaría registra la asistencia del ciudadano diputado Tomás Rubio.

Se continúa con oficio número A-0051, de fecha 11 de enero del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder recibir adelanto de participaciones federales para el pago de diversos compromisos contraídos en la administración municipal anterior.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de El Higo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 034, de fecha 11 de enero del año en curso, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de San Juan Evangelista, Veracruz, mediante el cual solicitan autorización para poder suscribir convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social para la incorporación de los trabajadores sindicalizados al servicio de los ayuntamientos.

Se anexa el expediente correspondiente.

En el mismo sentido se encuentra la solicitud del honorable ayuntamiento de Coatzintla, Veracruz de Ignacio de la Llave.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su estudio y dictamen, tórnese a la Comisión Permanente de Trabajo y Previsión Social.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 16/BJ/2008, de fecha 8 de enero del año en curso, signado por el ciudadano presidente municipal del honorable ayuntamiento de Benito Juárez, Veracruz, mediante el cual solicita intervención del honorable Congreso del Estado, respecto de la administración municipal anterior 2005-2007, que dejó adeudo por la cantidad de \$537,702.00 en virtud de que la actual administración no cuenta con recursos suficientes.

Se anexa el expediente correspondiente.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para su atención procedente, tórnese a la Comisión Permanente de Hacienda Municipal.

- EL C. SECRETARIO:

Se continúa con oficio número 0078, de fecha 9 de enero del año en curso, signado por los ciudadanos presidente municipal y secretario del honorable ayuntamiento de Tamiahua, Veracruz, mediante el cual solicita autorización para poder contemplar en su Plan de Desarrollo Municipal 2008-2010 a ejercer con cargo a las partidas presupuestales del Ramo 033, \$500,000.00 como apoyos a cinco grupos para la adquisición de cinco tractores y \$240,000.00 para el otorgamiento de 10 becas.

Se anexa el expediente correspondiente.

Con lo anterior se da por concluida la correspondencia recibida en este honorable Congreso local.

Es cuanto, ciudadana diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Para los efectos procedentes, tórnese a las Comisiones Permanentes Unidas de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal.

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo a la iniciativa de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 120, la fracción XXXIX del artículo 123 y se reforma el primer párrafo del artículo 129 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, presentada por los diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, tiene el uso de la palabra el diputado Joel Arcos.

Adelante.

- EL C. DIP. JOEL ARCOS ROLDÁN:

Con su permiso, señora presidenta.

Amigas y amigos diputados.

Hoy ponemos a consideración una iniciativa de decreto que reforma la fracción VIII del artículo 120, la fracción XXXIX del artículo 123 y se reforma el primer párrafo del artículo 129 del Código Electoral para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Dentro de la estructura administrativa de los organismos electorales se distinguen dos tipos de órganos: los de la dirección y los de ejecución. Estos últimos son órganos que permiten... que tienen la función, como su nombre lo indica, de ejecutar las tareas administrativas y técnicas que son requeridas en el desarrollo de los procesos electorales.

Como máximo órgano de ejecución al interior del Instituto Electoral Veracruzano se identifica la figura del secretario ejecutivo, cuyas atribuciones resultan ser de administración del órgano electoral, de coordinación y

supervisión de los demás órganos ejecutivos, así como de apoyo a los órganos desconcentrados del instituto durante los procesos electorales.

Es así como el secretario ejecutivo se convierte en el enlace entre el máximo órgano de dirección del instituto, esto es el Consejo General, y los demás órganos que conforman la estructura del Instituto Electoral Veracruzano, durante y fuera de los procesos electorales.

Estando subordinado el secretario ejecutivo respecto del Consejo General, se requiere que exista entre ellos una comunicación estrecha para el mejor desarrollo de las actividades del órgano electoral y es precisamente esta vinculación con el Consejo General, por lo que debe haber una designación que debe correr a cargo de este órgano integrado por ciudadanos designados por el Congreso del Estado.

Al respecto, conviene precisar que el recién reformado Código Federal de Institutos y Procedimientos Electorales, así como las leyes electorales de 26 estados: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Zacatecas, establecen como atribución del presidente del Consejo General, presentar la propuesta respectiva para la designación del secretario ejecutivo o equivalente.

Es en estos términos que se propone se adecue la normatividad electoral local a las disposiciones que predominan tanto en el ámbito federal como en la gran mayoría de las entidades federativas, mediante la reforma a la fracción XXXIX del artículo 123, de tal forma que la designación del secretario ejecutivo sea atribución del Consejo General por mayoría de los consejeros electorales, conforme a la propuesta que presenta el consejero presidente.

De esta forma se considera, también, como atribución del presidente del Consejo General, la presentación de la propuesta para designar el contralor interno, que tiene el mismo nivel de un director ejecutivo y es responsable del análisis y evaluación de las actividades institucionales y del desarrollo administrativo, así como la inspección y vigilancia de los ingresos, gastos, recursos y obligaciones de los órganos directivos y ejecutivos.

Por otra parte, en relación a los requisitos que se deben cubrir por el secretario ejecutivo, el Código Electoral para el Estado de Veracruz establece en el primer párrafo del artículo 129 que: “Deberá cumplir lo dispuesto por los artículos 119 y 120 de este código y, además, no ser consejero electoral, propietario o suplente, del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, ni haberlo sido en el proceso electoral inmediato anterior”.

En este sentido, en el ámbito de las entidades federativas, 22 estados: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán y Zacatecas, no prevén disposición que establezca la prohibición de ser o haber sido consejero electoral, limitándose en algunos de los casos a establecer como prohibición el no ocupar empleos, cargos o comisiones dentro de la administración pública federal, estatal o municipal.

Es el caso de la fracción VIII del artículo 120 del Código Electoral para el Estado de Veracruz establece una prohibición más amplia al señalar que no podrá ser consejero electoral y, en el caso que nos ocupa, el secretario ejecutivo, quien sea servidor público del Estado, de la Federación o de algún municipio en ejercicio de la autoridad, a menos que se haya separado de su cargo 90 días naturales antes de su designación.

Sin embargo, se considera que la autonomía que se busca en los órganos electorales es respecto a la participación de los partidos políticos y de los otros poderes públicos, por lo que no debe incluirse en la prohibición de los órganos autónomos del Estado, por lo que se propone reformar el primer párrafo del artículo 129 del Código Electoral de Veracruz, suprimiendo la limitante expresa para el secretario ejecutivo, la de no ser consejero electoral, propietario o suplente, del Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano, ni haberlo sido en el proceso electoral inmediato anterior; así como reformar la fracción VIII del artículo 120 del código en cita, a efecto de exceptuar la prohibición de los servidores públicos de los organismo autónomos de Estado.

Finalmente, también, con la reforma al primer párrafo del artículo 129 en cita, se corrige el número de fracción erróneamente equivocado respecto al fundamento legal para realizar el nombramiento del secretario ejecutivo.

Artículo primero. Se reforma la fracción VIII del artículo 120 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, para quedar como sigue:

Artículo 120. No podrá ser consejero electoral quien: Sea servidor público del Estado, de la Federación o de los municipios en ejecución de autoridad, a menos que se haya separado de su cargo noventa días naturales antes de su designación. Se exceptúa de esta disposición a quienes desempeñen empleos, cargos o comisiones en los organismos autónomos de Estado.

Artículo segundo. Se reforma la fracción XXXIX del artículo 123 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, para quedar como sigue:

Artículo 123. El Consejo General del Instituto Electoral Veracruzano tendrá las atribuciones siguientes: Nombrar al Secretario Ejecutivo y al contralor Interno del Instituto con la aprobación de la mayoría de los consejeros electorales, conforme a la propuesta que presente su presidente. Para su remoción se seguirán los procedimientos establecidos en la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Título V, Capítulo I, “De las responsabilidades de los servidores públicos”.

Artículo tercero. Se reforma el primer párrafo del artículo 129 del Código Electoral para el Estado de Veracruz, para quedar como sigue:

Artículo 129. El secretario ejecutivo del Instituto Electoral Veracruzano deberá cumplir lo dispuesto por los artículos 119 y 120 del código. Su nombramiento se hará conforme a lo establecido en el artículo 123, de la fracción XXXIX de este ordenamiento.

El secretario ejecutivo durará en el cargo cuatro años y estará sujeto al régimen de responsabilidades de los servidores públicos previsto en el Título Quinto de la Constitución del Estado.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial. Órgano del Gobierno del Estado.

Segundo. Se derogan todas las disposiciones que se dispongan (sic) del presente ordenamiento.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 17 del mes de enero del año 2008.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Túrnese la citada iniciativa a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia...

¿Sí, diputado?

¿En qué sentido?

Diputado, sólo comentarle que cuando se trata de una iniciativa no se puede argumentar en este sentido.

Siguiendo con la actividad, túrnese la citada iniciativa a las Comisiones Permanentes Unidas de Justicia y Puntos Constitucionales y de Organización Política y Procesos Electorales, para su estudio y dictamen.

Conforme al orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, quien se referirá a su iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Adelante.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:
Muchas gracias, diputada presidenta.

Antes de dar el aspecto protocolizado, sí quiero dar las gracias por haber pasado a tribuna esta iniciativa a los compañeros de mi comisión, a Hugo y Celina y al licenciado Ramírez Bretón.

Diputada Luz Carolina Gudiño Corro

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Presente

El que suscribe, ciudadano diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fundamento en los artículos 34 fracción I de la Constitución Política del Estado, 48 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 8 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, someto a consideración de esta honorable asamblea, la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con las siguientes premisas:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Legislativo del Partido de Acción Nacional de esta LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, conciente de la necesidad de fortalecer la vida parlamentaria en nuestro Estado con el principal objetivo de revisar, estudiar, promover y actualizar el marco normativo del Congreso del Estado de Veracruz, nos pronunciamos siempre para legislar a favor de los veracruzanos.

En la pasada Decimonovena Sesión Ordinaria del Primer Periodo de Sesiones del Primer Año del Ejercicio Constitucional, de fecha 21 de diciembre de 2007, la Comisión Permanente de Ciencia y Tecnología que me honro en presidir, presentó ante el pleno un anteproyecto con punto de acuerdo por el cual se propone la creación del Centro de Estudios Legislativos del Congreso Veracruzano, denominado CELCONVER, y en seguimiento de esta propuesta es que presento esta iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Poder Legislativo

del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para, con esto, empezar formalmente los trámites legislativos necesarios para que el CELCONVER se convierta en una realidad.

El Centro de Estudios Legislativos del Congreso Veracruzano tendrá la misión de ser un órgano de apoyo técnico, de carácter institucional y no partidista, integrado por especialistas en el análisis jurídico de las distintas disciplinas y técnicas científicas que ocupan a las diversas comisiones legislativas del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Centro de Estudios Legislativos del Congreso Veracruzano será una herramienta indispensable para el buen funcionamiento de esta Soberanía. Sus principales atribuciones son las siguientes:

Elaborar investigaciones, estudios y análisis relacionados con las facultades y competencias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Proporcionar de manera pronta y oportuna, información técnica con el fin de apoyar a la labor legislativa de los diputados.

Establecer los vínculos institucionales para acceder a fuentes especializadas de información, así como instrumentar un programa editorial y de divulgación sobre los estudios especializados en derecho y práctica legislativa.

Organizar los diversos parlamentos, foros de discusión y análisis, así como también, los diversos diplomados y cursos de actualización para los que conformamos este Congreso.

Resulta necesario para la creación formal de este instituto, contemplarlo en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para lo cual se proponen las siguientes reformas:

Se reforme la fracción XLVII del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para, con esto, otorgar como atribución de esta Soberanía el crear el Centro de Estudios Legislativos del Congreso Veracruzano como órgano coadyuvante en el

estudio, investigación y análisis para ejercer las atribuciones de este Congreso. Es necesario mencionar que no se suprime el Parlamento para las Mujeres Veracruzanas. Por el contrario, se fortalece su organización con la aplicación de esta iniciativa, toda vez que el CELCONVER se encargará de organizar los diversos parlamentos que se realizan de esta Soberanía.

Se incorpore un capítulo V bis, en donde se adicionan a los artículos 37 bis y 37 ter, en los cuales se establezca la conformación del centro y las atribuciones del mismo.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de esta Soberanía la presente iniciativa con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSOS
ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Primero. Se reforma la fracción XLVII del artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Artículo 18. Son atribuciones del Congreso:

I. a XLVI. ...

XLVII. Establecer los mecanismos administrativos y presupuestales necesarios para crear el Centro de Estudios Legislativos del Congreso, y

Segundo. Se incorpore un capítulo V bis, en donde se adicionan los artículos 37 bis y 37 ter a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para quedar como sigue:

Capítulo V Bis
Del Centro de Estudios Legislativos del Congreso Veracruzano

37 bis. El Centro de Estudios Legislativos del Congreso Veracruzano es un órgano de apoyo técnico de carácter institucional, apartidista, que coadyuva en los trabajos de las comisiones legislativas para generar y proveer información especializada a los legisladores.

37 ter. Los objetivos del Centro de Estudios Legislativos del Congreso Veracruzano son:

I. Elaborar investigaciones, estudios y análisis relacionados con las facultades y competencias del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

II. Contribuir a la actualización y mejoramiento de la actividad legislativa del Congreso, a través del trabajo especializado en materia de técnica legislativa, que coadyuve a la creación y mejoramiento de leyes, a las necesidades de la población y a la concordia y armonía entre autoridades y gobernados.

III. Establecer los vínculos institucionales para acceder a fuentes especializadas de información, así como instrumentar un programa editorial y de divulgación sobre los estudios especializados en derecho y práctica legislativa.

IV y último. Organizar los diversos parlamentos, foros de discusión y cursos de actualización para los que conformamos este Congreso.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Segundo. Una vez actualizada la entrada en vigor del presente decreto, se tendrán sesenta días para disponer administrativa y presupuestalmente lo necesario para la entrada en funciones del Centro de Estudios Legislativos del Congreso Veracruzano.

Tercero. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Xalapa, Veracruz, a 15 de enero de 2008

Diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda
Integrante del Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional

Es cuanto, señora presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Túrnese a la Comisión Permanente de Justicia y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen correspondiente.

Antes de proseguir, quiero pedirle al diputado secretario tenga a bien dar lectura al artículo 103 de nuestro reglamento.

Adelante.

- EL C. SECRETARIO:
Se da lectura al artículo 103 del Reglamento para el Gobierno Interior de este honorable Congreso del Estado.

“Artículo 103. Presentada una iniciativa, sin moción o debate alguno, se le dará el trámite que establecen los artículos 35 de la Constitución y 49 de la ley”.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Continuando con el desahogo del siguiente punto del orden del día, concerniente al dictamen con proyecto de Ley del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, emitido por la Comisión Permanente de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, y en razón de que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del

mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Conforme a lo dispuesto por la fracción I del artículo 121 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, antes de proceder a la discusión del dictamen que nos ocupa, se abre el registro para que cada grupo legislativo o diputados que no formen parte de éstos, pasen a fijar su posición hasta por diez minutos, solicitando a la Secretaría tome nota registro de oradores e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Ciudadana diputada presidenta, antes de iniciar me permito comentarle e informarle que esta Secretaría registra la asistencia del diputado Fredy Ayala González.

Así también, informo a usted que no se registra ningún orador para intervenir...

Perdón.

Diputada Marilda, ¿en qué sentido?

Por la comisión.

Estamos en la etapa de posicionamiento de los partidos.

Ciudadana diputada presidenta, informo a usted que solicitan y se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa, la ciudadana diputada Marilda Ramírez Aguirre, el diputado Joel Cebada Bernal y el diputado Fredy Ayala González.

Es cuanto, diputada presidenta.

También, el diputado Julio Chávez Hernández.

- LA C. PRESIDENTA:

Tiene el uso de la voz para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Institucional hasta por 10 minutos, la diputada Marilda Rodríguez Aguirre.

Adelante.

- LA C. DIP. MARILDA RODRÍGUEZ AGUIRRE:

Muy buenas tardes.

Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Distinguidos presidentes municipales que nos acompañan, síndicos y regidores.

Amigos de los medios de comunicación.

Señoras y señores.

A la Comisión de Desarrollo y Fortalecimiento Municipal, que honrosamente presido e integro con mis compañeros, el diputado Elías Benítez Hernández y el diputado Joel Cebada Bernal, nos fue asignada, para su estudio y dictamen correspondiente, la iniciativa que crea el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal, presentada por el licenciado Fidel Herrera Beltrán, gobernador de nuestro Estado.

Me es muy satisfactorio decirles que con disposición y buena voluntad en esta comisión plural, existe el pleno convencimiento de impulsar el crecimiento de nuestro Estado a fin de lograr el progreso con base en una vocación municipal, ya que en esto se fundamenta el trabajo y acciones gubernamentales más cercanas a la gente y que, por medio de políticas públicas y programas, se caminan a elevar la calidad de vida de los veracruzanos.

Quiero destacar que el trabajo de análisis y estudio realizado al interior de nuestra comisión fue productivo y de consensos. En ella contamos con la presencia de funcionarios como el jefe de la Oficina de Gobierno, el licenciado Dionisio Pérez Jácome y, también, de servidores públicos del Centro Estatal de Desarrollo Municipal, como lo es el licenciado Antonio Benítez Lucho, quien fungió como director de este centro y, también, con el licenciado Alberto Silva, quien es el actual director, quienes de manera entusiasta y muy profesional, aportaron su experiencia para enriquecer la ley que presentamos al pleno.

El municipio en la actualidad se encuentra en un proceso de mayor fortalecimiento, basado en los principios de democracia, pluralidad, respeto a las libertades y visión social para el desarrollo regional. Los ayuntamientos, como autoridades autónomas cercanas a la población, perciben las demandas sociales más apremiantes, por lo que requieren de administración descentralizadas capaces de responder de manera eficiente y eficaz en su toma de decisiones, a fin de impulsar el desarrollo local con visión regional, atendiendo todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Es por lo que nosotros hemos trabajado y estamos de acuerdo con el señor gobernador porque él tiene muy claros los beneficios del fortalecimiento municipal. Sabemos que existen varios factores que inciden directamente en el desarrollo de un municipio, como es el fortalecimiento de las finanzas municipales, el fortalecimiento del municipio como base de nuestra organización política y la profesionalización de las administraciones municipales.

Cada uno representa la suma de esfuerzos de los tres niveles de gobierno, sociedad civil y sector empresarial. En cada factor debe prevalecer el ánimo de ver en las facultades, oportunidades, y en las oportunidades, grandes beneficios.

Con esta iniciativa que presenta nuestro gobernador para crear el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal se incide de manera directa en los factores mencionados y se ratifica, una vez más, su compromiso y respaldo a los ayuntamientos. Mediante una política pública orientada a la gobernabilidad y al desarrollo, este instituto tendrá por objeto contribuir al desarrollo de sistemas locales de profesionalización, formación y capacitación

de personal a través de la investigación, la historia técnica y administrativa, así como el fomento de la cooperación intermunicipal, respetando en todo momento la autonomía que los municipios tienen.

Promoverá, mediante la asesoría, el desarrollo integral de los municipios, mediante el diseño de políticas públicas, programas y acciones de los gobiernos estatales, municipales y el gobierno federal, a fin de lograr un óptimo aprovechamiento de los recursos.

Compañeras y compañeros diputados.

Con el apoyo de este instituto se creará una cultura municipal con lo que Veracruz estará, una vez más, al frente de México. Se busca concretamente que en Veracruz tengamos gobiernos municipales con orientación, con buenos técnicos y administraciones eficaces, para garantizar los resultados que los veracruzanos exigen y que no pueden esperar respuestas vagas y demagogas. Es tiempo de darle un gran impulso, compañeros diputados, a los 212 municipios veracruzanos con un organismo que, sin duda, hará historia, como nosotros, al aprobar su creación.

Por el bien y servicio de Veracruz, también, haremos historia.

Muchísimas gracias.

Muy buenas tardes.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputada.

Se le concede el uso de la voz al diputado Joel Cebada Bernal para fijar el posicionamiento del Partido Acción Nacional hasta por 10 minutos.

Adelante.

- EL C. DIP. JOEL CEBADA BERNAL:
Con su permiso, diputada presidenta.

Muy buenos días tengan todos ustedes, amigas y amigos diputados.

Amigas y amigos de los medios de comunicación que nos acompañan el día de hoy.

Público en general.

Es para mí un privilegio y un honor estar aquí en esta tribuna para decir que el pertenecer a esta comisión como vocal de ella y estar, junto a la diputada Marilda Elisa Rodríguez y al diputado Elías Benítez Hernández, en donde después de varias reuniones nos dimos cuenta que la propuesta y quiero que quede claro, que la propuesta que estaba mandando el Ejecutivo estatal, pues, no cuadraba con las necesidades suficientes que se requieren para el desarrollo y fortalecimiento de los municipios y es por ello que esta comisión y habiendo una gran voluntad, grandes acuerdos, también, hubo desacuerdos, pero al final de cuentas lo que reinó fue la concordia, fue la disposición y aquí se demuestra que en esta comisión y se puede hacer en las demás comisiones, se logra este objetivo, que es la creación de esta ley que se está presentando.

Es que a través de esta ley se actualizó la Soberanía de este Congreso al modificar la iniciativa en comento, toda vez que, insisto, el Ejecutivo estatal había mandado, pero que no estaba completamente acorde a las necesidades de los 212 municipios.

Agradezco a los diputados que ya mencioné, también, a los diputados que en ella participaron porque aquí en esta comisión sí participaron otros diputados, también. Se abrieron las puertas, como se mencionó en una de las primeras sesiones de este Congreso y, también, agradezco al licenciado Benítez Lucho, que en su momento está al frente de este consejo y que tuvo a bien, junto con su equipo de trabajo, colaborar para la elaboración de ella.

Muchas gracias, diputados, y es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la voz el diputado Fredy Ayala González para fijar el posicionamiento del Partido de la Revolución Democrática hasta por 10 minutos.

Adelante.

- EL C. DIP. FREDY AYALA GONZÁLEZ:
Buenos días.

Con su permiso, ciudadana presidenta.

Compañeros diputados, diputadas.

Público que nos acompaña.

A los medios de comunicación.

Para el PRD el tema de los municipios es, sin duda, un tema importante. Por ello, me permití transcribir unas notas de la historia del municipalismo en nuestro país.

Como sabemos, los poderes locales y regionales han resistido el paso del tiempo y la intención constante de ser desaparecidos o engullidos por otras entidades políticas mayores.

A pesar de la creación de los estados nacionales, aquellos han encontrado en la municipalidad la estructura jurídica protectora que los resguarda de la disgregación o desaparición en la constante centralización del poder político. Nuestro municipio es deudor histórico del municipium romano, clavó sus profundas raíces en la creación de la Villa Rica de la Vera Cruz, el 22 de abril de 1519, cuando Hernán Cortés, a instancias de sus compañeros de armas, le pidieron que se deslindara de Diego de Velásquez, que era el gobernador de Cuba.

Esta figura jurídica de organización local no era ajena al calpulli nativo, donde grupos de familias se organizaban económica y socialmente, siendo cuerpos políticos autosuficientes. Así, calpullis y municipio dieron vida a las nuevas instituciones políticas que se crearon a lo largo de la colonia.

Sin duda, la riqueza de la colonia exportada a España creó siempre la idea de explotar la mano de obra esclava y las riquezas regionales, de tal suerte que la guerra de independencia tenía entre sus objetivos que la Soberanía dimanara inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en el Supremo Congreso Nacional Americano, compuesto de representantes de las provincias en igualdad de números. Así lo proclama don José María Morelos y Pavón en los Sentimientos de la Nación: “Recuperar la representación de las provincias sería un tema que traería cruentas guerras entre liberales y conservadores, pero más entre centralistas y federalistas”.

El moderno derecho constitucional mexicano reconoce el federalismo como estructura jurídica suprema. Atrás han quedado los conceptos centralistas de metrópolis opulentas y periferias pobres, pero eso es sólo en teoría porque basta con recorrer las periferias y las zonas serranas del país para saber que, a pesar del reconocimiento de ser una República federal, mañosamente el centralismo se ha impuesto en todo el país.

Desde luego, la figura del municipio sufre este avieso centralismo, pues nada tienen que ver los municipios conurbados y delegaciones del Distrito Federal, Estado de México o los municipios que, a su vez, son capitales de los estados federados, con los municipios indígenas y rurales del país.

Aquí en Veracruz tenemos uno y la clave mayor de este abandono está en el gran debate que se dio sobre el nuevo municipio después de la Revolución de 1910. Para ser más preciso, en 1917 en Querétaro, donde la propuesta de un profundo municipalismo con una real autonomía quedó trunca. Estamos obligados a recordarla en toda su dimensión libertaria. Los constituyentes Paulino Machorro, Heriberto Jara, Hilario Medina y Arturo Méndez, decían: “La diferencia más importante y, por tanto, la gran novedad respecto de la Constitución de 1857 es la relativa al establecimiento del Municipio Libre como futura base de la administración política y municipal de los estados y, por ende, del país”.

Las diversas iniciativas que ha tenido a la vista la comisión y el empeño de dejar sentados los principios en que debe descansar la organización municipal ha incluido a ésta a proponer las tres reglas que intercala en el artículo 115 y que se refieren a la independencia de los ayuntamientos, a la formación de su hacienda que, también, debe ser independiente y al otorgamiento de personalidad jurídica para que pueda contratar, adquirir defenderse, etcétera.

Es de recordarse, también, los argumentos de Heriberto Jara en el sentido de que ningún municipio sería realmente libre si carecía de elementos financieros suficientes que le aseguraran dicha libertad. En suma, estamos hablando de la anhelada autonomía municipal que, en términos jurídicos, tiene que ver con su capacidad para legislar, la cual, obviamente, está en nuestro país restringida a los poderes legislativos, federales y estatales, pero que sigue siendo un objetivo alcanzar de las distintas organizaciones asociativas de municipios que existen en el país.

Ahora, este Congreso votará la creación del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal que, dados los mecanismos administrativos dispersos, la falta de sistematización de las experiencias organizativas municipalistas, la nula capacitación de muchas autoridades en los ayuntamientos, a primera vista nos obliga a reconocerlo como necesario.

La ley que crea el nuevo instituto prevé en su artículo 7º, 18 atribuciones, cuyo objetivo general es convertir a los ayuntamientos en modernos y eficientes entes administrativos. No está mal. Va de la mano con las modernas teorías de los controles de calidad, administrativos, en la prestación de los servicios, pero salta a la vista la burocrática visión centralizada del poder a la hora de su integración, pues, sin menoscabo de la capacidad del titular del Ejecutivo, de nueva cuenta, como muchos entes administrativos que se crean y por un formalismo inoperante, se vuelve a dejar a tal instituto bajo la presidencia del gobernador del Estado y dependiendo del secretario de Gobierno.

Ya sabemos que el funcionamiento de instituciones endosadas al Ejecutivo por la carga excesiva de trabajo, entre otras cosas, terminan funcionando en su nivel operativo más bajo y algo que se prevé urgente pierde ese carácter en los trámites excesivos o la falta de tiempo en la agenda del Ejecutivo para reunir,

en primera persona, un instituto que se dice que tendrá que coadyuvar a resolver grandes problemas que aquejan a los municipios del Estado.

La fracción parlamentaria del PRD no puede estar en contra de la creación del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal porque una parte fundamental de su programa contiene la defensa y creación de la verdadera autonomía municipal. Por ello, está obligado a advertir la fallida creación de entes que terminan burocratizándose, que se vuelven una pesada carga a la administración estatal y a los municipios mismos.

Votemos a favor la creación de este instituto. Dotémoslo de personalidad jurídica propia. Démosle recursos suficientes para que cumpla su labor. Vigilemos que los ciudadanos que lo vayan a integrar y a desarrollar sus funciones, sean personalidades comprometidas con el fortalecimiento de los poderes locales y municipales; pero revisemos, también, en un ciclo anual, su pertinencia y la vigencia de su propio ordenamiento para que no tengamos, como existen en muchos municipios en el país y en el Estado, entes políticos muriéndose en la inanición por falta de presupuesto y de una real autonomía que les permita dirigir sus propias vidas.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Julio Chávez Hernández para fijar la postura del Partido del Trabajo hasta por 10 minutos.

Adelante.

- EL C. DIP. JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ:
Con el permiso de la presidencia.

Quiero, en primer lugar, leer el artículo 68 de la Constitución Política del Estado de Veracruz, que dice: "Cada municipio será gobernado por un ayuntamiento y que no habrá autoridad intermedia entre éste y el gobierno del

Estado. Sólo los ayuntamientos o, en su caso, los concejos municipales podrán ejercer las facultades que esta Constitución les confiere”.

Pregunto, ¿a quién le sirve el municipio?, ¿a quién le sirve el ayuntamiento? Al pueblo y el pueblo mismo tiene que gobernarlo. Hay muchas formas, que ya el compañero que me antecedió ya hizo historia, una historia cierta.

Se quiere reformar, se va a crear el Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal. Respecto a esta reforma que se pretende hacer con el objeto de crear el Instituto Mexicano de Desarrollo Municipal, digo, Veracruzano de Desarrollo Municipal, no estoy de acuerdo porque, en primer lugar, se trasgrede la autonomía que constitucionalmente le concede la Carta Magna; por lo tanto, dicha reforma para mí es inconstitucional. En consecuencia, dicha ley pisotea los principios que dieron origen a la autonomía y soberanía de los municipios.

Desde mi punto de vista, creo más conveniente que para el mejor funcionamiento de los 212 municipios de nuestra entidad federativa, se inyecten los recursos necesarios, es decir, se autorice mayor presupuesto, considerando que a algunos ayuntamientos les autorizaron un presupuesto de risa, un presupuesto, es decir, vergonzoso, aunado a que a pesar de que en el artículo fracción I (sic) menciona que habrá respeto a la autonomía municipal, se mira como una verdadera falacia, ya que en los demás artículos se ve claramente cómo le da todas las facultades al instituto para actuar a nombre de los ayuntamientos como, por ejemplo, en la fracción VII del artículo 7 de dicha ley, que dice: “...que celebrará acuerdos, contratos y convenios con dependencias federales, estatales y municipales, e instituciones académicas y organismos estatales, nacionales e internacionales”, donde se demuestra claramente que este instituto invade la autonomía de los ayuntamientos.

Asimismo, en el capítulo VI, que habla del patrimonio del instituto, nos deja claro que el patrimonio del instituto se integrará por recursos que le asigne el Congreso del Estado en el Presupuesto de Egresos, cayendo otra vez a lo mismo de muchas leyes anteriores que se reformaron, donde se les destinan recursos a organismos descentralizados obsoletos en lugar de aplicárselos directamente a los ayuntamientos.

Es cuanto.

Gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la voz al diputado Manuel Laborde Cruz para fijar el posicionamiento del Partido Revolucionario Veracruzano.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Tress Jiménez para fijar el posicionamiento del Partido Convergencia hasta por 10 minutos.

Adelante.

- EL C. DIP. EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ:

Con su permiso, diputada presidenta.

Aprovecho esta tribuna para saludar a una persona que estuvo atrás como responsable del Ejecutivo del Estado en el Acuerdo de Gobernabilidad, cuando éste existía. Me refiero al licenciado Dionisio Pérez Jácome. En él recayó, obviamente, donde todos los partidos políticos ahí representados en el Acuerdo de Gobernabilidad, salió adelante la Ley del Instituto de Desarrollo Municipal, primeramente, en el nivel estatal.

Una ley que fue ampliamente debatida, trabajada y hoy tiene sus resultados. Obviamente, son resultados que solamente tienen el propósito, en este momento, de enunciarse y que con esta nueva iniciativa de ley, donde este instituto llega donde tuvo que llegar, que es al desarrollo municipal, va a tener justamente el auge y la repercusión con la cual trabajamos los partidos políticos en su momento.

Lo hicimos concedores de la problemática municipal en esta misma tribuna, cuando tuvimos la oportunidad de fijar el posicionamiento del partido. Recién tomamos protesta, hicimos saber que una de las prioridades de Convergencia, que siguen siendo y que, sin duda, estamos preparando la propuesta al

respecto, es modificar y adecuar en muchas de sus partes la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Sin duda, esta ley orgánica tiene que ver en estrecha relación con este instituto donde, sin duda, se van a debatir los temas importantes de cada uno de los 200 municipios del Estado; pero también, hay que ser claros y precisos. También, hay que decir que, aunque existen otros estados con mayor número de municipios, Veracruz cuenta con muchos municipios, también, en extrema pobreza y que solamente 82 municipios de los 212 agrupan el 80% de la lista nominal de Veracruz y 130 municipios solamente el 20.

¿Qué quiere decir? Que la población está concentrada en 82 municipios y, obviamente, en los restantes 130 hay una población menor, evidentemente, por su composición de zonas rurales, de zonas marginales, sumado a que hoy con la crisis recurrente en el campo, la migración permanente de los campesinos veracruzanos trae como resultados que muchos municipios del Estado, no tan sólo se encuentren vacíos de población masculina, sino también, la población femenina, está haciendo estragos en estos municipios.

Por eso, en su momento propusimos nosotros, al interior del Acuerdo de Gobernabilidad, que se tomara en cuenta solamente como propuesta, que lo vamos a seguir insistiendo, que debemos nosotros plantear al interior de esta ley, de este instituto y, obviamente, de reformar en su momento la ley orgánica, crear el cuarto nivel de gobierno.

¿Qué quiere decir? No podemos seguir pulverizando a los municipios como Texhuacan, como Tehuipango, como Tequila o por qué decirlo de otra manera, como Ilamatlán, como Zacualpan o por qué no decir, también, como Acula, como Naranjal, municipios muy pequeños que, además de tener ellos, el grave problema que desde hace 20 años la asignación del Presupuesto de Egresos están asignadas solamente a discreción, no existe un trabajo profundo para poder ver a quién se le da más recursos y a quién no. Hoy solamente se les otorgan los recursos de manera discrecional desde la propuesta del Ejecutivo y no porque tengan la culpa, sino porque desde hace 20 años así se hace.

Nosotros necesitamos revisar profundamente, también, este apartado, para que en el próximo proceso del año por venir, en el Presupuesto de Egresos de los

municipios, ya exista una propuesta de esta Soberanía para la asignación de recursos municipales, sean destinados justamente a la gran problemática que cada uno de ellos contempla.

La Ley Orgánica del Municipio Libre, la propia Constitución federal, la propia Constitución estatal, señalan la autonomía de los municipios, una autonomía que ha quedado sólo en el papel y en el discurso. Tenemos problemas con tránsitos municipales, tenemos problemas con el agua potable, tenemos problemas con los asuntos territoriales y existe, pues, inclusive la solicitud de los municipios a este Congreso para poder llevar convenios de participación, de manera local, que beneficien a los propios ayuntamientos.

No puede ser que se siga concentrando el poder, dado que los convenios no llevan más que, en muchos de ellos, a beneficiar y privilegiar el desarrollo de los ayuntamientos.

Por eso, nos da mucho gusto que hoy no tan sólo esta Ley del Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal tenga su fin, llegando a los municipios, y qué bueno que se encuentra aquí un personaje de Veracruz, como es el licenciado Dionisio Pérez Jácome, quien fue quien estuvo atrás de todo este proyecto y que siempre le dio rumbo a que esto llegara a buen puerto.

Sin duda, quedaron temas en el tintero del Acuerdo de Gobernabilidad, quedaron temas que, en su momento y bajo la precisión de este acuerdo, hay que volverlo a insistir para efecto de fortalecer, no tan sólo a los municipios, sino la vida institucional en todos los niveles de Veracruz.

Por eso, Convergencia está muy de acuerdo en que hoy en día, hoy se convierta en un día histórico, aunque pareciera ser algo de mucha emoción de mi parte, pero sin duda, es un día histórico porque este Instituto Veracruzano de Desarrollo Municipal debe darle cuerpo, debe darle empuje, debe darle rumbo a los municipios. En lo único que no estamos de acuerdo y queremos dejarlo de manifiesto, es que se siga centralizando la decisión final, que sea la Secretaría de Gobierno, del gobierno de Veracruz, quien centralice nuevamente las disposiciones que van a hacerse para efecto de darle rumbo y cauce al desarrollo de los municipios; o son municipios libres o son una extensión del Ejecutivo de Veracruz.

Es en lo único que hay que seguir insistiendo, es en lo único que hay que seguir dialogando y vamos a procurar, en su momento, traer a esta honorable asamblea una propuesta para mejorar este proyecto que, sin duda, es perfectible, no es perfecto, como ningún proyecto existe en toda la historia de la humanidad.

Muchas gracias y es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Toda vez que el dictamen que nos ocupa consta de más de 10 artículos, éste se pone primero a discusión en lo general y posteriormente en lo particular, con base en lo dispuesto por el numeral 120 de nuestro reglamento.

A discusión en lo general el dictamen. Se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Ciudadana diputada presidenta, informo a usted que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En virtud de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, procédase a la apertura del sistema electrónico para la votación nominal en lo general del dictamen, hasta por un minuto.

(Se abre el sistema electrónico de votación)

Ciérrese el sistema electrónico de votación, solicitando a la Secretaría verifique el resultado e informe a esta Presidencia sobre el mismo.

(Se incluye el sentido de la votación nominal del sistema electrónico)

VOTO: 2

FECHA: 2008/01/17

HORA: 12:55:32

MOCIÓN: Punto VII - General -

PROPUESTA: Propuesta

SECUNDA:

RESULTADO DE LA VOTACIÓN:

Sí : 40

No : 0

Abstención: 1

Total : 41

RESULTADO INDIVIDUAL DE LA VOTACIÓN
MIC TARJ DIPUTADO INFORMACIÓN VOTO

POR SENTIDO DE VOTO

Sí

Arcos Roldán, Joel. (PRI)

Benítez Hernández, Elías. (PRI)

Bernal Rivera, Manuel. (PRD)

Cebada Bernal, Joel. (PAN)

Chirinos del Ángel, Patricio. (PRI)

Cienfuegos Meraz, Jesús Cuauhtémoc. (PRI)

Cristóbal Cruz, Martín. (PRI)

Delfín Cano, Tito. (PAN)

González Arroyo, Fernando. (PRI)

González Figueroa, Mario. (PRI)

González Montalvo, Balfrén. (PRI)

Gudiño Corro, Luz Carolina. (PRI)

Guízar Valladares, Gonzalo. (PRI)

Hernández Ramírez, Julio. (PRI)
Laborde Cruz, Manuel. (PRV)
Lagos Hernández, Erick Alejandro. (PRI)
Mancha Alarcón, José de Jesús. (PAN)
Medina Sagahón, Clara Celina. (PRI)
Méndez Herrera, Alba Leonila. (PAN)
Morales Trinidad, Jorge. (PRI)
Nolasco Vázquez, Carlos. (PRI)
Pérez Castañeda, Dalia Edith. (PRI)
Portilla Bonilla, Francisco. (PRI)
Remes Ojeda, Antonio de Jesús. (PAN)
Rivera Hernández, Celestino. (PRD)
Rodríguez Aguirre, Marilda Elisa. (PRI)
Rodríguez Vargas, Dalos Ulises. (PRI)
Rosendo Pelayo, Manuel. (PRI)
Rubio Martínez, Tomás. (PRI)
Ruiz Carmona, José Ricardo. (PRI)
Ruiz Cesáreo, Elvia. (PRI)
Torres García, Leopoldo. (PRI)
Tress Jiménez, Eusebio Alfredo. (CONV)
Tronco Gómez, Renato. (Ind.)
Vaca Betancourt Bretón, José Sergio Rodolfo. (CONV)
Vásquez Zarate, Hugo Alberto. (PRI)
Vázquez Cuevas, Víctor Alejandro. (PAN)
Vázquez Parissi, Cirilo. (PAN)
Yunes Landa, Héctor. (PRI)
Zarrabal Ferat, Raúl. (PRI)

Abstención

Chávez Hernández, Julio. (PT)

No Votando

Ayala González, Fredy. (PRD)
Bravo Gracián, Eliseo. (PRI)
Guillaumín Romero, Margarita. (PRD)

Guzmán Avilés, María del Rosario. (PAN)
Núñez López, Marco Antonio. (PAN)
Quiroz Cruz, Sergio Lorenzo. (PRI)
Sahagún Morales, María de los Ángeles. (PAN)
Salomón Molina, Federico. (PAN)
Tequiliquihua Ajactle, María Bernardina. (PRI)

- EL C. SECRETARIO:

Pregunto a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

La diputada María Bernardina, ¿en qué sentido?

Me da su voto.

- LA C. DIP. MARÍA BERNARDINA TEQUILQUIHUA AJACTLE:
Sí.

A favor.

- EL C. SECRETARIO:
¿Diputado Eliseo Bravo?

¿Diputado Fredy Ayala?

- EL C. DIP. FREDY AYALA GONZÁLEZ:
A favor.

- EL C. SECRETARIO:
¿Diputada María de los Ángeles?

¿Diputado Federico Salomón?

Pregunto nuevamente a la asamblea si falta algún diputado de registrar su voto.

¿Diputado Marco Antonio Núñez?

¿Diputada María del Rosario?

Ciudadana diputada presidenta, informo a usted que el resultado de la votación en relación al dictamen que nos ocupa, en lo general, registra los siguientes resultados: 47 votos a favor, 0 en contra y 1 en abstención.

Es cuanto, diputada presidente.

- LA C. PRESIDENTA:

Con base en el resultado de la votación emitida por la asamblea, esta Presidencia a mi cargo declara aprobado en lo general el dictamen.

Con la finalidad de dar orden a la discusión en lo particular del dictamen, se propone a la asamblea como procedimiento que los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión. Los que estén a favor del referido procedimiento, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado en sus términos el procedimiento.

Conforme al procedimiento acordado, solicito a los diputados expresen qué artículos son de su interés reservarse para su discusión en lo particular, instruyendo a la Secretaría tomar nota del registro de oradores e informar a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Ciudadana diputada presidenta, informo a usted que no se registra ningún orador, ningún diputado se reserva ningún artículo en lo particular en relación al dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, ciudadana diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Dado que ningún diputado se ha reservado artículo alguno para la discusión en lo particular del dictamen con proyecto de decreto que nos ocupa, conforme

a lo dispuesto por el numeral 127 de nuestro reglamento, éste se tiene por aprobado en lo particular.

Aprobado en su totalidad, en lo general y en lo particular, el dictamen, remítase al Ejecutivo del Estado la ley correspondiente, para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Estado.

Conforme al orden del día, toca el turno al dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a otorgar apoyos económicos a equipos profesionales por un monto de \$52,750,000.00, emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Juventud y Deporte, y dado que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea y se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Ciudadana diputada presidenta, informo a usted que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

En razón de que ningún diputado ha solicitado hacer uso de la voz, consulto a la asamblea si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Conforme al orden del día, proseguimos con el dictamen con proyecto de acuerdo por el que se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave a otorgar en comodato el nombre, marca comercial y franquicia de los equipos de fútbol soccer: Tiburones Rojos de Veracruz, Tiburones Rojos de Coatzacoalcos y Veracruz Sporting Club, así como los derechos federativos sobre las cartas de los jugadores que los integran, los demás bienes muebles que conforman sus activos y los derechos de uso del estadio Luis "Pirata" Fuente, al Patronato del Sistema de Fútbol para Veracruz, A.C., emitido por las Comisiones Permanentes Unidas de Hacienda del Estado y de Juventud y Deporte, y toda vez que éste ya ha sido publicado en la Gaceta Legislativa, se propone a la asamblea la dispensa de la lectura del mismo. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobada la dispensa de la lectura del dictamen.

Se pone a consideración de la asamblea y se abre el registro de oradores, instruyendo a la Secretaría tome nota del registro e informe a esta Presidencia sobre el particular.

- EL C. SECRETARIO:

Ciudadana diputada presidenta, informo a usted que no se registra ningún orador para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa.

Es cuanto, diputada presidenta.

¿Diputado Vázquez Parissi?

- EL C. DIP. CIRILO VÁZQUEZ PARISSI:

Posicionamiento.

- EL C. SECRETARIO:

¿En qué sentido?

¿Diputado Raúl Zarrabal?

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:
Posicionamiento a favor.

- EL C. SECRETARIO:
¿Diputado Remes Ojeda?

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:
A favor.

- EL C. SECRETARIO:
Ciudadana diputada presidenta, informo a usted que se registran para intervenir en esta etapa del dictamen que nos ocupa, los ciudadanos Cirilo Vázquez Parissi, Raúl Zarrabal Ferat y Antonio Remes Ojeda.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Se le concede el uso de la palabra al diputado Cirilo Vázquez Parissi para hablar a favor.

- EL C. DIP. CIRILO VÁZQUEZ PARISSI:
Con su permiso, señora presidenta.

Saludo muy respetuosamente a mis compañeras y compañeros legisladores.

A todos los medios de comunicación que se han dado cita en este recinto y, desde luego, al auditorio que nos acompaña.

Hablar del club Tiburones Rojos, no es sólo hablar de jugadores, excelentes jugadas, tarjetas amarillas o rojas, arbitrajes buenos o malos. En fin, es hablar de un equipo de fútbol que levanta la mayor de las pasiones entre los aficionados del fútbol, quienes siempre están a la espera de un ascenso del equipo de fútbol.

Como es bien sabido por todos, el Ejecutivo del Estado ha solicitado la autorización de esta Soberanía para otorgar el uso y administración de los equipos de fútbol soccer Tiburones Rojos de Veracruz, Tiburones Rojos de Coatzacoalcos, Veracruz Sporting Club, así como las cartas de los jugadores que lo integran. Esto se está solicitando en dar en comodato al Patronato del Sistema de Fútbol para Veracruz, A.C., para cumplir con lo señalado en el artículo 13 de la Federación Mexicana de Fútbol.

Ante esta solicitud, el Grupo Legislativo de Acción Nacional, con la finalidad de comprobar lo solicitado del Ejecutivo del Estado, se apega, si está apegado o no a lo establecido en el reglamento de la Federación Mexicana de Fútbol, su servidor se dio a la tarea de acudir personalmente a una entrevista con el señor Enrique Bonilla Barrutia, director general deportivo de primera división, en la cual obtuve esta información.

Primeramente, el gobierno del Estado no puede ni debe manejar el equipo de fútbol Tiburones Rojos, ya que en su artículo 5 del reglamento señala que los afiliados directos sólo son personas morales, constituidas conforme a las leyes mexicanas.

Si bien es cierto que el gobierno del Estado es una persona moral, en el estatuto de la Federación Mexicana de Fútbol, en su artículo tercero señala lo siguiente: “La federación tiene por objeto otorgar la afiliación correspondiente a personas físicas o morales, dedicadas a la practica de fútbol”, asociación que cumple con los requisitos establecidos al efecto de la federación, los cuales se señalan también en el artículo 13 del mismo reglamento.

También es necesario subrayar que la federación ha permitido operar al club en las condiciones actuales, en virtud de respaldar al equipo por un gran arraigo que tiene en nuestra entidad, pero también, es una realidad que la federación exige que los Tiburones Rojos operen a través de una asociación civil para que el equipo pueda cumplir con las obligaciones de los afiliados directos.

Es preocupante el hecho de saber que el equipo no puede participar en una competencia oficial, por lo cual podría perder su afiliación, tal como está estipulado en el artículo 42 del estatuto de la federación.

Es de especial importancia que aprobemos la solicitud que nos ocupa ya que el próximo viernes 18 de enero inicia el tornero de fútbol de primera división.

Considero necesario subrayar que el equipo operó en las condiciones que conocemos gracias a una anuencia de la federación mexicana, bajo un contrato de prestación de servicios, el cual se venció el lunes 15 de enero y ya no puede seguir operando de esta manera, por lo que es necesario cumplir el reglamento de la federación o atenerse a las sanciones correspondientes.

Finalmente, sabemos que los equipos de primera división son manejados bajo una figura de asociación civil, tales como Pumas de la UNAM, Tecos de la Universidad Autónoma de Guadalajara, Atlas, Pachuca, siendo este último, propiedad del gobierno del Estado de Hidalgo.

Por lo expuesto anteriormente, el Grupo Legislativo del pan se declara a favor de la solicitud del Ejecutivo, no sin dejar de solicitar la fiscalización adecuada del Patronato del Sistema de Fútbol para Veracruz por ser un administrador de bienes del Estado y por supuesto que subrayo que la Comisión de Juventud y Deporte, que presido, se mantendrá al pendiente de dicho patronato para que opere de acuerdo al contrato de comodato que hemos revisado.

Sin más, gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Se le concede el uso de la palabra al diputado Raúl Zarrabal para hablar a favor.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:
Con su permiso, diputada presidenta.

Compañeros diputados, muy buenos días, y al público que nos acompaña el día de hoy.

Hoy vengo ante esta máxima tribuna a hablar de un equipo de fútbol que a lo largo de seis décadas ha llenado de orgullo a los veracruzanos. Me refiero al club Tiburones Rojos de Veracruz.

El deporte es una parte fundamental del quehacer humano, pues tiene beneficios para nuestra salud física y mental. Constituye un facilitador social que permite el desarrollo corporal y emocional de los individuos. Junto con la educación se integran las bases de formación de una mejor sociedad.

Es bien sabido que los jóvenes que practican un deporte tienen menores posibilidades de caer en vicios que afecten su salud, tales como el alcoholismo, tabaquismo o la drogadicción.

El desarrollo de las distintas actividades deportivas, en función de las diferentes capacidades físicas y técnicas, propició el surgimiento del deporte profesional, el cual se ha constituido como un espectáculo apreciado por los admiradores de las diversas disciplinas, logrando que los medios masivos de comunicación dediquen espacios muy importantes a estas actividades.

Dentro de los deportes más practicados en nuestro país se encuentra el fútbol, el básquetbol, el béisbol, el atletismo, que son, sin duda, deportes con mucha popularidad, en función de sus seguidores y practicantes; sin embargo, el fútbol es el deporte más difundido en México. Su práctica no reconoce fronteras económicas, religiosas o étnicas, realizándose ya sea en modernos estadios o en la calle. Es una actividad que despierta y moviliza pasiones entre los mexicanos.

En nuestra cultura, el balompié tiene muy especial relevancia. Por ello, no es ajeno de ese fenómeno de búsqueda de certidumbre y de futuro.

Es bien sabido que el fútbol genera altos ingresos, generados por la asistencia a los estadios, publicidad, patrocinios, afiliaciones y uso de marcas, todo ello gracias al manejo de la mercadotecnia.

Las organizaciones futbolísticas son variadas desde asociaciones civiles hasta sociedades anónimas, considerando los nombres de los equipos como marcas

que le dan un alto sentido de identidad al aficionado, lo que lo ha convertido en el espectáculo más preferido por las multitudes para descargar tensiones.

El caso de los Tiburones Rojos no es la excepción. En 1943 se constituyó legalmente el club deportivo Veracruz. A lo largo del tiempo ha tenido tres épocas: los años cuarentas y cincuentas, la época de los finales de los sesentas y principios de los ochenta y la tercera etapa, que la comprende de los noventas hasta la fecha.

La necesidad de contar con un equipo que dé resultados satisfactorios a su afición ha hecho que se busquen mecanismos que den transparencia y certidumbre al trabajo realizado.

Desde el punto de vista legal y desde la perspectiva del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, consideramos que otorgar en comodato al equipo Tiburones Rojos de Veracruz a una asociación civil cumpliría, en primer término, el artículo 3° del estatuto de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, que a la letra dice: “La federación tiene por objeto otorgar la afiliación correspondiente a las personas físicas y morales dedicadas a la practica del fútbol asociación, que cumplan con los requisitos establecidos al efecto de la federación”. Por lo que queda claramente de manifiesto que el ser administrador de un grupo de personas sin ánimos de lucro es viable y factible y permisible.

Es importante señalar que en el mismo ordenamiento de la federación, tanto está como para sus afiliados que tienen que permanecer ajenos a toda cuestión de carácter racial, político o religioso, razón por la cual resulta indicado que una asociación civil sin ánimos de lucro y con la sola intención de impulsar el deporte, sea la encargada de administrar a este sistema Tiburones Rojos.

La federación ha respaldado al club por ser un equipo con mucho arraigo en nuestra entidad, pero sobre todo, por la afición de Veracruz, que es de las mejores del país.

El club Tiburones Rojos del Veracruz, a través de una asociación civil, tendrá la posibilidad de ser autosuficiente, generando recursos para ser aún más redituable su funcionamiento, ya que mediante la figura del comodato se

pondrán de manera muy puntual los candados necesarios para evitar acciones que dañen el patrimonio del Estado.

No tengo la menor duda de que los integrantes del patronato buscarán los recursos necesarios para mantener y hacer más competitivo el equipo.

La expectativa de esta temporada es grande. La lucha por mantener el nivel competitivo hace que todos nos pongamos la camiseta y luchemos por conservar nuestro equipo, el equipo de todos, los Tiburones Rojos de Veracruz, que ha sido motivo de identidad y orgullo de nuestro Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Tiene el uso de la palabra el diputado Antonio de Jesús Remes Ojeda, a favor.

Adelante.

- EL C. DIP. ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA:
Muchas gracias, diputada presidenta.

Yo creo que quien me precedió está ahí muy contento porque mañana él se estrena como locutor de conocida radiodifusora y le deseamos todo género de éxitos a nuestro compañero que, vuelvo a repetir, su grandeza de él está de la cabeza al cielo. Entonces, mucho éxito, pero sí quiero ponderar dos aspectos que pueden sopesar el peligro de esta decisión.

En sesenta años de lo que él habló de fútbol, tuve el atrevimiento hace rato de ver al maestro Nicho porque, efectivamente, solamente los que han o hemos jugado o tenemos ganas de jugar o los que van a jugar en un equipo profesional, cada vez es más difícil, más rentable manejarlo y que genere ingresos para una comunidad, pero la historia veracruzana ha escrito con broche de oro, además del primer campeonato obtenido por el Orizaba, los

títulos de equipos competitivos, pero con patronato vigente, en el caso de la Asociación Deportiva Orizabeña, el ADO, de primera división, y el Moctezuma. El Río Blanco también apareció.

En el caso de los Tiburones Rojos de Veracruz, efectivamente, fue un digno veracruzano que, apoyando precisamente el status quo de lo que es un patronato y hablo de la gran figura de don Pepe Lajud, él decía, la inversión veracruzana no se va a ver en un equipo de fútbol, sino en su proceso de beneficencia y, ciertamente, si los resultados no le fueran favorables a nuestros Tiburones Rojos, los culpables son los 50 diputados y el señor gobernador; si todo sale bien, pues, seguramente serán los cronistas deportivos y otros.

Yo creo que no se trata de eso, se trata de algo más allá que haber restaurado la confianza legal que merece la propiedad jurídica de lo que es un patronato y hay que recordar que los equipos de fútbol y béisbol en 1970, para participar de la beneficencia de los ingresos en el parque deportivo veracruzano, jugaban medio tiempo fútbol y tres entradas de béisbol y con parque lleno se generalizaba todo ese triunfo, ya sea del Águila o de los Tiburones porque así se daba, ver a las estrellas de primera división jugando béisbol y ver a los beisbolistas regándola jugando fútbol.

En este caso, yo creo que esos fondos que se recogían directamente de los patronatos y que iban a participar a la benemérita Cruz Roja y a otros hospitales, sí exhorto al patronato, a las figuras que van a darle lustre a este patronato, que la transparencia, no sólo me da las impresión que son grandes personas de solvencia moral, pero sí necesitamos los veracruzanos tener un seguimiento estricto para que podamos tener la rentabilidad deportiva que tanto necesita nuestro Estado.

Nuestro Estado necesita deporte, ciertamente, lejos de vicios, que cada vez es más difícil por el semblante que deja el Internet. Todavía, hasta el día de hoy, el porno sigue jugando un papel, destrozando nuestra juventud durante tres, cinco, siete minutos, persuadiendo a nuestros futuros, no sólo ciudadanos, sino grandes deportistas. Por eso, exhorto a este patronato a que dirija también, en juegos de exhibición, recursos que puedan ir a parar directamente a la beneficencia pública.

Es cuanto, señora presidenta.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Consulto a la asamblea si se encuentra suficientemente discutido el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Pregunto al pleno si es de aprobarse el dictamen. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo en votación económica, levantando la mano.

(La asamblea asiente)

Aprobado.

Para el desahogo del siguiente punto de la agenda legislativa, tiene el uso de la palabra el diputado Celestino Rivera Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, con la finalidad de que dé a conocer a este pleno su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo relativo a la alza injustificada de precios de los productos que integran la canas básica.

Adelante.

- EL C. DIP. CELESTINO RIVERA HERNÁNDEZ:
Buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva y del pleno de la asamblea.

Diputada Luz Carolina Gudiño Corro

Presidenta de la Mesa Directiva de la LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave
Presente

El que suscribe, diputado Celestino Rivera Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática de esta honorable LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 84 fracción IX y 132 fracción IV del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, somete a la consideración de esta honorable asamblea el presente pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Uno. En México es conocida la integración de un conjunto de bienes y servicios indispensables que sirve, entre otras cuestiones, para determinar el mínimo suficiente para vivir y para medir conforme van evolucionando los precios de estos productos.

El éxito de los mecanismos gubernamentales en materia de inflación y otras variables económicas, como comúnmente es llamada canasta básica de bienes y servicios y entre ellos se consideran alimentos, bebidas, ropa, calzado, vivienda, muebles, aparatos y accesorios domésticos, salud y cuidado personal, transporte, educación y esparcimiento.

Dos. Especialistas independientes han señalado que desde el año pasado, a raíz del anuncio del aumento paulatino, pero constante, de los precios del diesel y las gasolinas, se ha desarrollado un perceptible proceso inflacionario que ha contribuido a deteriorar lo de por sí ya precaria situación económica de los mexicanos.

Las autoridades federales se han negado a reconocer este proceso. De hecho, han tratado de minimizar las alzas observadas, aduciendo que algunos productos han subido de precio y otros han bajado, pero que, en general, existe estabilidad económica.

Incluso, ante la entrada en vigor de la desgravación arancelaria en el marco del Tratado de Libre Comercio de América del Norte en el sector agropecuario,

han expuesto que no existe motivo para que se genere un aumento generalizado en los precios.

No obstante, leyendo entre líneas sus declaraciones, con facilidad se puede deducir que saben de la escalada de precios, pues no es gratuito que la misma PROFECO haya anunciado la aplicación de un programa nacional de verificación y vigilancia de productos básicos 2008, a fin de inhibir posibles prácticas abusivas en perjuicio del consumidor, inspeccionando mercados públicos, pollerías, carnicerías, tortillerías, expendios de huevo y otros negocios. En el mismo sentido ha declarado que actuará la Secretaría de Economía.

Tres. En esta tribuna, en sesión anterior, hemos denunciado que en virtud del anuncio del incremento al precio de los combustibles, se intensificó el aumento a precios de los artículos de primera necesidad que en el primer año de gobierno calderonista se venía observando y estimando en un 35%. También, señalamos que la aprobación de un aumento en promedio del 4% a los salarios mínimos, además de considerarla una afrenta a los trabajadores, resultaba insuficiente para resarcir la pérdida del poder adquisitivo que por generaciones, a partir de los años 70 del siglo pasado, se viene acelerando.

Cuarto. Lo que las autoridades federales se obstinan en negar es obvio para los mexicanos que cotidianamente adquieren menos con sus salarios. Como suele suceder con la información oficial dirigida a privilegiar los éxitos macroeconómicos, se trata de ocultar lo que cotidianamente enfrenta las economías domésticas. Así, por ejemplo, el Banco de México informó ya que en el año 2007 la inflación fue del 3.76%, por lo que se diría que con el aumento del 4% otorgado a los salarios mínimos, no sólo se recuperaba el poder adquisitivo, sino que incluso está a algunas décimas por encima de la elevación de los precios.

No obstante, visto en lo particular los datos del propio Banco de México, se observa no en promedio, sino en el desglose, que los artículos de verdadero interés para los trabajadores sufrieron incrementos muy superiores al promedio estimado por el gobierno federal. Para este objeto bastan algunos ejemplos: en alimentos y bebidas, el 3.76% se incrementa a 6%; el pan de caja aumentó de 15.42%; el aceite y las grasas vegetales, 19.6%; el pan blanco que se expende en panaderías, 16.5%; en el caso de frutas y verduras, el precio del

limón se incrementó 68.9% y el de la cebolla, 13.44%; el precio del huevo aumentó a casi 18%, el de pollo entero cerca de 7% y el de la carne de res alrededor del 6%; las gasolinas aumentaron 5.2%, las tarifas eléctricas, 3%, y el gas doméstico, 1.76%.

¿Dónde quedó el 3.76% de inflación y donde la efectividad del 4% de aumento decretado para los salarios mínimos?

Quinto. Desde nuestra perspectiva, las acciones realizadas por el gobierno federal no son suficientes como tampoco lo es el aumento otorgado a los salarios mínimos. Las dependencias como la Secretaría de Economía y la PROFECO deben abandonar sus ejercicios de simulación y, en verdad, realizar actos que controlen el alza de precios que merman cada vez más los recursos de los bolsillos de los mexicanos.

El gobierno federal tiene que reconocer la necesidad de un nuevo aumento salarial general de emergencia y que como medida para paliar la escalada de precios es conveniente instrumentar un programa de apoyo a los productores de alimentos básicos, garantizándoles precios adecuados para que aumenten su producción.

Como representantes no podemos continuar prestando oídos sordos a las demandas de los veracruzanos que exigen acciones firmes para frenar el alza injustificada de los productos necesarios para su consumo y supervivencia cotidiana. Por ello, es conveniente que esta Legislatura se pronuncie, exhortando a las autoridades federales para que se tomen las medidas conducentes, se decrete un aumento salarial de emergencia, se promueva la producción de alimentos básicos y, desde luego, también, se exija a las autoridades competentes refuercen e intensifiquen sus actividades de vigilancia con el ánimo de disuadir el alza injustificada de precios de los productos que integran la canasta básica de consumo de los mexicanos.

Por lo expuesto y fundado, pongo a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

ANTEPROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO

Primero. La LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave exhorta al ciudadano Felipe Calderón Hinojosa a realizar las acciones necesarias para que se decrete un aumento general de emergencia e instrumentar un programa de apoyo a los productores y a elementos básicos mediante el otorgamiento de precios de garantía.

Segundo. La LXI Legislatura del honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave demanda de la Secretaría de Economía y de la Procuraduría Federal del Consumidor, el reforzamiento de sus acciones de verificación y vigilancia de los productos de la canasta básica y la aplicación estricta de la ley para detener el alza injustificada de precios de los bienes y servicios indispensables para la sobrevivencia de los mexicanos.

TRANSITORIO

Único. Publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los 17 días del mes de enero del año 2008.

Diputado Celestino Rivera Hernández

Es cuanto.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.

Para el deshogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Fernando González Arroyo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con la finalidad de que dé a conocer a este pleno su pronunciamiento con anteproyecto de punto de acuerdo para exhortar al secretario de Educación de Veracruz a instrumentar lo necesario

para intensificar el procedimiento de incorporación al programa de condonación de pago de energía eléctrica a escuelas de nivel básico.

Adelante.

- EL C. DIP. FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO:
Gracias, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados de la LXI Legislatura del Congreso del Estado.

Quien suscribe, diputado Fernando González Arroyo, diputado de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 8 fracción XI del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, someto a consideración de esta honorable asamblea una proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Al rendir protesta como diputados asumimos el compromiso de guardar y hacer guardar las disposiciones de ley incorporadas al marco jurídico que rige la vida nacional y de nuestro Estado. Nuestro trabajo ha estado orientado al mejoramiento de las disposiciones normativas que permitan y salvaguarden el Estado de derecho y el desarrollo de la gobernabilidad de nuestra entidad.

Hemos celebrado la manifestación auténtica del esfuerzo conjunto de quienes integramos esta honorable Legislatura a través del cumplimiento de los aspectos que se han venido enmarcando en la agenda legislativa, dirimiendo nuestras diferencias a través del diálogo y con el objetivo común de trabajar por Veracruz. Hemos arribado a acuerdos sustanciales que han venido a satisfacer necesidades y responder demandas de diversos sectores sociales.

Se han reconocido desde esta tribuna los esfuerzos de los poderes Ejecutivo y Judicial, los cuales, en el cumplimiento de sus respectivas responsabilidades, han acreditado su convicción a través del desarrollo de sus funciones y en la obtención de sus resultados, propiciando un clima inmejorable para el trabajo armónico y coordinado entre los tres poderes.

En este sentido, ante los riesgos previstos de la economía nacional por factores intrínsecos en su desarrollo, sobresale la postura de la gestión del Ejecutivo estatal, orientada a la reducción de las tarifas eléctricas para beneficio de las familias veracruzanas.

Es la defensa de la economía popular el punto donde convergen los intereses centrales de los poderes Ejecutivo y Legislativo, tarea en la que la suma de esfuerzos ofrece la oportunidad de establecer mejores condiciones para la vida de todos los veracruzanos.

En esta lucha intensa que libra el Ejecutivo estatal, los diputados nos hemos sumado, convencidos que los resultados de la misma, además de favorecer a la economía popular, tiende a favorecer la vida institucional del Estado, como sería, entre otros, consolidar el funcionamiento de la infraestructura educativa en la entidad.

En materia de educación, tanto la Secretaría de Educación, instancia responsable del Ejecutivo, como la Comisión de Educación y Cultura, que me honro en presidir y con el respaldo de los compañeros diputados y diputadas de la actual Legislatura, hemos impulsado lo que, por ley, nos corresponde hacer: una serie de acciones encaminadas a elevar el índice de calidad en la educación mediante la autorización de una mayor capacidad presupuestal en el presente ejercicio fiscal, promoviendo, además, la suma de esfuerzos de quienes tienen la alta responsabilidad de la enseñanza, la preparación, la formación y la capacitación.

Sin embargo, debido en parte a la extensión territorial de nuestro Estado, su estructura educacional presenta unos aspectos pendientes de satisfacer, mismos que representan factores que contravienen al inmejorable desarrollo del proceso educativo que, en ocasiones, se convierte en generadores de conflictos que ponen en riesgo la convivencia entre autoridades, educandos y padres de familia, creando confusión entre las competencias de gobierno.

Las coberturas de los servicios para el mantenimiento y funcionamiento de los inmuebles que albergan los centros de educación no se inscriben en una normatividad de suficiencia, por lo que, en muchos casos, son los padres de familia los encargados de sufragar los pagos correspondientes, ocasionando

una derogación adicional a su ya deteriorada economía familiar, motivando la inconformidad hacia las autoridades.

En este sentido, la Secretaría de Educación del gobierno del Estado ha orientado sus acciones para que, día a día, se sumen más centros educativos públicos al convenio que, con autorización del Ejecutivo estatal, la faculta para suscribir con la Comisión Federal de Electricidad, a fin de tener un subsidio preferencial y abatir el costo por concepto del suministro eléctrico a las escuelas del Estado.

Actualmente, los beneficios del convenio entre la Comisión Federal de Electricidad y la Secretaría de Educación del Estado, favorecen alrededor de 8,317 planteles educativos, cuyos costos de energía eléctrica, bajo una tarifa especial, representan una erogación mensual de entre 9 y 10 millones de pesos que son cubiertos por el Estado, haciendo una suma total anual de aproximadamente 117 millones de pesos.

Cabe destacar que al inicio de la presente administración gubernamental sólo eran beneficiados con este convenio 3 mil planteles educativos, lo que ha generado una incorporación anual de casi 2 mil planteles en el transcurso de la administración de Fidel Herrera Beltrán, representando un gran esfuerzo que en esta materia viene desarrollando la dependencia del ramo.

Sin embargo, tienen de frente una ardua tarea a fin de lograr la incorporación gradual de aún 9,762 planteles educativos en la entidad.

En este contexto, al igual que la Secretaría de Educación, estoy seguro que el total de los diputados reconocemos el interés de los padres de familia en contribuir a la educación de sus hijos, estando siempre al tanto del desarrollo de las actividades en los centros de educación y procurando siempre el buen funcionamiento de los inmuebles que los albergan.

Este gran apoyo, el de los padres de familia, se traduce en el complemento indispensable de la tarea de educar; sin embargo, éste debe continuar fortaleciéndose, pero no a costa de su economía.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se somete a la consideración de esta honorable asamblea el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único. La honorable LXI Legislatura del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Educación de la entidad para que instrumente lo necesario a fin de intensificar las acciones encaminadas a lograr la incorporación, en el corto plazo, de las escuelas de nivel básico de la entidad al subsidio de energía eléctrica impulsado por el gobierno del Estado.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Túrnese el anteproyecto que nos ocupa a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la voz el diputado Raúl Zarrabal Ferat, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para que se sirva dar a conocer a esta asamblea su pronunciamiento para la creación de la Comisión Especial de Vivienda.

Adelante.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT:
Con su permiso, diputada presidenta.

Con el permiso de los compañeros diputados que están en la presente sesión y al público en general que nos acompaña nuevamente.

En base al artículo 8, en sus fracciones VIII y XI, del Reglamento Interior de esa Legislatura, me permito presentar el siguiente pronunciamiento para la creación de la Comisión Especial de Vivienda.

El derecho a la vivienda tiene en nuestro país profundas raíces históricas. La Constitución de 1917 estableció la obligación de los patrones de proporcionar a sus trabajadores viviendas cómodas e higiénicas.

Con la creación del Instituto Mexicano del Seguro Social se le otorgó seguridad social a los trabajadores, aunque en sus inicios, también, proporcionó vivienda a sus derechohabientes.

Cuando México entró en una etapa de urbanización y de desarrollo más avanzada, se crearon los principales organismos nacionales de vivienda, tales como el Banco de México, el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda.

La reforma al artículo 123 de la Ley Federal de Trabajo dio origen al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores; sin embargo, fue hasta 1983 cuando el derecho a la vivienda se elevó a rango constitucional y se estableció como una garantía individual.

En el Estado de Veracruz, la Ley de Desarrollo Urbano Regional y de Vivienda permite coadyuvar y orientar, dándole la certeza al ordenamiento territorial, retomando la verdadera conceptualización de los fenómenos de conurbación bajo la visión moderna de la regionalización; da certidumbre a la inversión de los agentes desarrolladores de vivienda y fomenta el desarrollo de nuevos espacios habitacionales en Veracruz.

De acuerdo a la más reciente estadística de vivienda realizada por el CONAVI, la inversión ejercida en el Estado de Veracruz asciende a cerca de 4 millones 200 mil pesos.

El Plan Veracruzano de Desarrollo 2005-2010 determina que existe en el Estado un déficit en la vivienda. Considerando la dinámica demográfica, se requiere construir cuando menos 50 mil viviendas por año.

En los últimos años sólo se ha cubierto una tercera parte de esa demanda con vivienda formal. Esto obedece a diferentes causas; sin embargo, la más importante consiste en la falta de las reservas territoriales para propósitos de vivienda, ya que éstas son insuficientes en las 14 principales zonas urbanas del

Estado de Veracruz y, en general, no están incorporadas como punto sustantivo de los planes de desarrollo urbano municipal.

Es de vital importancia que en esta honorable Legislatura se promueva la creación de una Comisión de Vivienda que coadyuve con los gobiernos municipales, estatales y federales, en las políticas y estrategias para regular los asentamientos urbanos y creación de espacios inmobiliarios dignos y decorosos para los veracruzanos, una Comisión de Vivienda que procure el mejoramiento de las condiciones de vida y bienestar social de la población, que genere leyes y reglamentos que promuevan a la iniciativa privada a invertir en el Estado en la construcción de vivienda de interés social y popular, así como de interés medio, y que esté atenta a la vigilancia en los programas de adquisición de reservas territoriales en los municipios que conforman nuestra entidad.

Garantizar una vivienda es obligación del Estado, ya que se debe abordar el derecho a la vivienda como un derecho humano básico que asegure la salud física y mental del individuo.

Todo ciudadano tiene derecho a una vida digna y todo veracruzano, por el simple hecho de serlo, deberá poseer los elementos mínimos e indispensables que garanticen el pleno goce y disfrute de una vivienda, tales como la seguridad de tenencia, bienes y servicios, accesos adecuados, habitabilidad, ubicación, entorno armónico, ambiente saludable, seguridad y privacidad.

Como legisladores tenemos el compromiso de procurar leyes que impacten en beneficios reales para los habitantes de nuestro Estado y el rubro de vivienda no puede estar esperando más tiempo.

No podemos quedarnos impasibles ante las necesidades más apremiantes de la sociedad, no podemos dejar de ver que miles de veracruzanos no cuentan con vivienda, que han pasado la mayor parte de sus vidas pagando rentas a altos costos para acceder a una casa decorosa, a que muchos hombres y mujeres veracruzanos tienen que vivir en casas de familiares porque sus sueldos no les alcanzan para pagar un arrendamiento, que otros tantos de ellos no tienen ni siquiera esperanza de tener un hogar en el que se desarrolle armónicamente su familia.

Tenemos, desde esta trinchera, que luchar para que se les pueda hacer realidad.

Es por esto, compañeros diputados, que los exhorto a aprobar la Comisión Especial de Vivienda, que en mucho ayudará a lograr un mejor Veracruz, un Veracruz lleno de oportunidades, un Veracruz distinto, destinado a lograr el desarrollo económico para todas y todos los que tenemos la fortuna de vivir en este gran Estado.

Es cuanto, señora presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado Raúl Zarrabal Ferat.

Conforme al orden del día, se le concede de nueva cuenta el uso de la palabra al diputado Raúl Zarrabal Ferat, integrante del Grupo Legislativo...

(El diputado Marco Antonio Núñez López hace moción desde su curul)

¿Sí, diputado?

Adelante.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:

Buenas tardes.

Gracias, diputada presidenta.

Compañeros, yo estoy en común acuerdo con el diputado Zarrabal para la elaboración de esta comisión de vivienda, pero yo diría que se haga mucho énfasis en el aspecto de que, así como tenemos derecho a una vivienda, también, tenemos derecho a poder coexistir y que nosotros podamos existir como especie en el futuro, no atacando el hábitat en el cual vivimos, por lo cual propongo que desde aquí veamos que las viviendas y las ciudades crezcan de manera vertical y no de manera horizontal porque estamos degradando y estamos acabando con los ecosistemas del hábitat en la ciudad de donde vivimos.

Tenemos que buscar de tal manera que la densidad por hectárea sea cuando menos de 120 casas por hectárea y buscar un poco más para que sea de manera horizontal este crecimiento y entre la Federación, que hace el INFONAVIT... nuestro presidente de la República y aquí, a través de lo que es vivienda, el gobernador Herrera, podamos nosotros nada más poner los marcos para poder preservar el hábitat, el cual es el que nos da, también, la manera de existir.

Entonces, enhorabuena con la idea de la comisión, sin perder la parte de coexistencia con los... la parte de hábitat y el tomar en cuenta esto de hacer mínimo 120 casas por hectárea y, de esta manera, señores diputados, haremos también, que las clases menos favorecidas en el aspecto económico tengan acceso a vivienda de menos de 100 mil pesos y, además, que tenga una construcción hecha de más de 52 metros cuadrados.

Muchas gracias.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Se le concede nuevamente el uso de la voz al diputado Raúl Zarrabal, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, en relación a su pronunciamiento para la creación de una Comisión Especial de Centro Históricos y Patrimonios Culturales.

Adelante.

- EL C. DIP. RAÚL ZARRABAL FERAT.

Nuevamente un saludo a la diputada presidenta y a nuestros compañeros diputados.

Veracruz es un Estado de la República con profundas raíces históricas, con las que se forja nuestra historia nacional.

Cada rincón de nuestra geografía estatal representa un signo de identidad y belleza arquitectónica que se conjuga con sucesos que nos dieron libertad, democracia, soberanía, justicia y paz.

Es precisamente su preservación, cuidado y promoción cívica, un deber de todos los veracruzanos, así como encontrar en nuestros municipios motivos suficientes para defender y consolidar la imagen urbana con principios rectores de belleza y cultura con lo que se consolide, aún más, nuestro orgullo por el lugar que nos vio nacer o el que nos permite vivir en armonía y en sana convivencia, por lo que es para mí un alto honor, compartir en esta máxima tribuna, mi orgullo de ser veracruzano, lo que me obliga a sensibilizarme sobre la gran necesidad de preservar y conservar diversos sitios desde donde surge el origen de cada municipio, cuya historia se plasma en hechos que reviven su imagen y con la que se debe propiciar una mayor identidad para la presente y futuras generaciones.

Es de gran trascendencia la opinión y apoyo de organismos nacionales e internacionales, a fin de defender estos centros históricos como patrimonio cultural de nuestro pueblo.

El Congreso del Estado, que hoy se consagra en la LXI Legislatura, tiene la enorme oportunidad de darle la importancia específica que merece este asunto y que mucho ha atraído la atención de los parlamentos y congresos en países europeos, así como de América Latina y en los estados de nuestra República Mexicana, tomándolo como un asunto de preservación histórica, cuyo sentido de memoria da definición al presente y forja el futuro que se aspira.

La gran riqueza cultural e histórica de Veracruz es reconocida a nivel nacional e internacional. Al lado de sus grandes construcciones, de sus ciudades milenarias, convertidas en símbolo de la fuerza de nuestro pasado, junto a los pueblos típicos o grandes ciudades se concentran una gran riqueza arquitectónica, cuya sola imagen explica por sí misma la esencia del momento histórico que se vivió en el surgimiento del mismo municipio.

Representando el empuje productivo de nuestro país, sin duda, las tradiciones ancestrales son vestigio de una historia que, día con día, se alimenta con la riqueza de las diversas culturas que conviven en nuestro Estado.

El interés por conservar nuestro patrimonio cultural se remonta poco después de que se declara la independencia, cuando surge la necesidad de crear la nacionalidad, es decir, el sentido de pertenencia a una tierra.

De esta forma, empieza una producción de leyes, reglamentos, decretos, documentos y bibliografía sobre la riqueza cultural de México, que desembocarán en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas de 1972, que es la actualmente vigente.

Muchos son los lugares de importancia histórica y de gran relevancia arquitectónica y cultural en Veracruz que, por su atractivo, generan una gran derrama económica. Sin embargo, es de suma importancia darle mucha atención por parte del Congreso del Estado para que, unidos con los 212 ayuntamientos, se institucionalicen, se protejan y se fomenten los centros históricos y patrimonio cultural con los que cuenta nuestra entidad.

Éstos no sólo deben limitarse a ser reconocidos a nivel nacional o internacional como lugares de gran riqueza cultural o histórica, sino más bien, a ser promovidos, conocidos y visitados tanto por el turismo local, nacional y de otros países.

Sería casi imposible poder enumerar en unos instantes, en esta máxima tribuna, todas las bellezas arquitectónicas, así como sitios de interés con los que cuenta Veracruz. Cada uno de nuestros pueblos es valorado por la pasión de lo cotidiano, sintiendo sus olores y sabores y lo que son capaces de sublimar el espíritu más rebelde ante lo imponente de su grandeza.

Despierta el amor por la tradición, el que es enriquecido por la vida de quienes llegan a sus calles empedradas o a sus tejas oscurecidas por el tiempo. Con una herencia en tradiciones artesanales, danzas populares, cantos, así como la preparación de los alimentos y lo más característico, nuestra música, se envuelve un sentimiento que se conjuga con las líneas de una arquitectura que mucho nos distingue y de lo que podemos sentirnos orgullosos.

Es importante señalar que tanto los municipios pequeños como los grandes merecen la misma atención para definirlos por su arquitectura histórica, considerándolos como lugares bellos y dignos de ser reconocidos, valorados y visitados.

Por ello, la tarea de una comisión que atienda este asunto contribuirá en cada municipio al diseño de la reglamentación, así como al cuidado escrupuloso y

transparente de cada lugar con un sentido y sentimiento netamente veracruzano.

Tomando el ejemplo de lo que nos representa ante el mundo, como lo es el centro histórico de la ciudad y puerto de Veracruz o Tlacotalpan, ciudad considerada por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad, que justificó su inscripción bajo dos criterios de sus estatutos: el trazo urbano y su arquitectura, mismas que representan una fusión de las tradiciones españolas y caribeñas, de excepcional importancia y calidad.

Por todo lo anterior es necesaria la creación de una Comisión Especial de Centros Históricos y Patrimonio Cultural que pugne por leyes que mejoren el cuidado de nuestra fisonomía arquitectónica, con visión cultural. Asimismo, impulse la apertura económica, consolidándolos como atractivos que coadyuven en la promoción de la imagen de nuestro Estado y que, a la vez, sean vínculo de coordinación entre instituciones públicas y privadas, para forjar mayor identidad y cultura cívica.

Buscaremos el importante apoyo de historiadores, así como de los personajes a quienes respetamos y queremos en nuestros municipios, por ser los encargados de redactar la historia: los cronistas municipales.

Una comisión en esta área facilitará la suscripción de convenios de colaboración con instituciones internacionales, federales y estatales, dedicadas a la conservación de sitios arqueológicos e históricos.

Señoras y señores diputados.

Pongo a su muy apreciado criterio y, en especial, a su sentido profundo de veracruzanos, la creación de esta comisión, con la que daremos un giro a nuestra propia historia, respetando la historia y haciendo historia.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado.

Túrnense a la Junta de Coordinación Política los asuntos presentados por el diputado Raúl Zarrabal, para los efectos procedentes.

En el desahogo del siguiente punto del orden del día, tiene el uso de la palabra el diputado Manuel Bernal Rivera, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, para que dé a conocer su pronunciamiento relativo a la situación que guardan los ayuntamientos de la entidad.

Adelante.

- EL C. DIP. MANUEL BERNAL RIVERA:
Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeras y compañeros diputados.

Ojalá y aún haya ánimo para tener un mínimo de atención, considerando el estado en que algunos presidentes municipales encontraron su administración pública, es que el día de hoy, a nombre del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática, emito el presente pronunciamiento.

Con el inicio del presente año se concretó la renovación de los ayuntamientos en los 212 municipios que conforman la entidad veracruzana. Este ejercicio entraña un acto democrático y transparente para dar continuidad no sólo a la vida política, sino también, a la vida administrativa del municipio.

Considerando lo anterior un hecho de primordial relevancia, no se debe soslayar la existencia de disposiciones legales que permiten realizar los procesos de entrega-recepción municipal en condiciones claras y específicas, para dar debida cuenta del estado que guarda la administración del municipio y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

Precisamente, con el objeto de prevenir irregularidades, fortalecer su actuación y dar fluidez a tal procedimiento, este mismo Congreso instruyó a las dependencias a su cargo para capacitar a los integrantes de los ayuntamientos. En el mismo sentido, el Órgano de Fiscalización Superior hizo lo propio.

Inclusive se editó un manual de procedimientos para orientar la ejecución de los trabajos correspondientes.

En principio, parecía que tales esfuerzos surtirían el efecto deseado. No obstante, es evidente que las recomendaciones o eran ineficientes o fueron despreciadas, pues tan sólo un pequeño número de administraciones municipales cumplieron adecuadamente. En la generalidad privó el desaseo, el desorden y la falta de integración de la documentación mínima que refieren las disposiciones de la materia.

Resulta un contrasentido que mientras más cursos se impartan, menor sea el número de ayuntamientos que ejecuten su proceso de entrega-recepción en condiciones idóneas. Toca a esta asamblea de diputados evaluar la eficacia de sus métodos y de las medidas adoptadas para apoyar a las instancias municipales en esta tarea.

Pero, desde otro punto de vista, este fenómeno observado hace suponer que, si los servidores públicos municipales, si los presidentes municipales salientes no se preocuparon por concluir su periodo constitucional pulcramente, tampoco se puede esperar que se hayan esmerado por cumplir las normas durante su mandato cuando, ejerciendo plenamente el poder, podían excederse sin temer sanción alguna.

No es desconocido, entonces, que entre los nuevos presidentes municipales prevalezca el descontento y, en algunos casos, la angustia, pues, al iniciar la revisión de los informes administrativos y financieros que recibieron, han encontrado las arcas vacías y rebosantes de deudas; que las cuantiosas ministraciones recibidas por las administraciones salientes de manera extraordinaria a pocos días de concluir el ejercicio fiscal, sólo fueron un paliativo ante el descomunal descontrol financiero y la fuga de recursos públicos que caracterizó a muchos ayuntamientos y a muchos presidentes municipales salientes.

Lamentablemente, estas administraciones municipales que inician cargarán con el lastre de compromisos que no contrajeron y que no forman parte de su proyecto de desarrollo. Lo peor de todo es que su actuación se verá limitada por la falta de liquidez, por la falta de dinero, pues deberán reorientar recursos

destinados a obras de infraestructura social para cubrir los compromisos financieros heredados.

Otra obligación derivada de la conclusión de la administración pública fue la presentación de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2007 durante el pasado mes de diciembre. Al respecto, es deseable que refleje, con transparencia y apego a la realidad, el verdadero destino de los recursos públicos ejercidos.

En este orden de ideas, es menester realizar y resaltar que corresponde ahora al Órgano de Fiscalización Superior, al ORFIS, la exhaustiva revisión y la consecuente determinación sobre la aplicación de los recursos públicos, es decir, este órgano técnico auxiliar del Congreso deberá precisar si se observaron los requisitos establecidos en las disposiciones legales y si fueron empleados adecuadamente.

El ORFIS tiene la responsabilidad de mostrar cualquier acto de corrupción, vicio o mal uso del erario para que las instancias competentes puedan ejercitar las acciones legales pertinentes y fincar las responsabilidades que resulten. Por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia debe abrirse el paso a la impunidad.

Por otro lado, los representantes populares, asumiendo la responsabilidad que nos corresponde, debemos poner especial cuidado y realizar cabalmente las atribuciones que en materia de fiscalización se nos ha conferido.

Ahora, más que nunca, es necesaria la mano firme al aplicar estrictamente la ley contra quienes, soslayando sus obligaciones y violando preceptos legales, provocaron inestabilidad en los municipios, contra aquellos que irresponsablemente saquearon los recursos que aportan los veracruzanos para el sostenimiento de la administración municipal, corrompiendo el servicio público.

Es imperativo, compañeras y compañeros diputados que, derivado de la investigación y de la fiscalización de los recursos públicos de los presidentes municipales salientes, se aplique la ley. El que haya saqueado los palacios

municipales, el que haya ocasionado un daño patrimonial deberá aplicársele la ley penal en la conducta delictiva que haya desplegado.

Muchas gracias, diputada presidenta.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:

Gracias, diputado Manuel Bernal Rivera.

Conforme el orden del día, se le concede el uso de la voz al diputado Ricardo Ruiz Carmona, integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional, para que dé a conocer su pronunciamiento relacionado con la labor desempeñada por los cuerpos de seguridad del Estado.

Adelante.

- EL C. DIP. JOSÉ RICARDO RUIZ CARMONA:

Muchas gracias.

Con su permiso, diputada presidenta.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Amigos de todos los medios de comunicación y a todas las personas que nos acompañan en este recinto.

Hoy encuentro una gran satisfacción al subir a esta tribuna y dirigir estas palabras de agradecimiento, orgullo y reconocimiento a los elementos de la Policía Intermunicipal de Veracruz-Boca del Río.

Actualmente, hemos escuchado que la sociedad ha sufrido de la pérdida de la confianza, de los valores y principios. Esto nos ha llevado a que, hoy en día, vivamos en un mundo que en ocasiones sentimos inseguro. Vemos cómo día a día nos cuesta más trabajo la educación en el círculo familiar y llevar a los hijos por el buen camino correcto del respeto a los demás y el del ayudar al prójimo.

Vivimos en un mundo donde, por lo general, las cosas buenas no siempre son reconocidas por la comunidad porque es más fácil la censura. Sin embargo, en esta época donde los valores y los actos de heroísmo se ven cada vez menos, es muy importante destacar las acciones de las distintas corporaciones policíacas, de rescate y emergencia. En este caso específico, las de la Policía Intermunicipal Veracruz-Boca del Río.

El heroísmo mostrado el día de ayer por el policía Ricardo Chávez Blas, así como el de los oficiales Carlos Domingo Nicolás Grabié, Jesús Fernando Trejo Montoya y Eva Concepción Martínez Ramírez, nos dan un ejemplo de valentía, de arrojo y de humanidad al salvar a los menores Julio y José Uriel Lara Cruz, de 10 y 12 años, que indefensos estuvieron a punto de perder la vida en un incendio en una colonia del municipio de Veracruz. Ellos expusieron sus vidas con tal de salvar la de los demás. Estos veracruzanos ponen en alto el nombre de nuestras instituciones.

Pocas ocasiones le damos el peso debido a la labor de los elementos de seguridad pública y las instituciones como la Cruz Roja y Protección Civil, entre otras. ¿Cuántos de estos elementos no han perdido la vida en los últimos años con tal de defender nuestra comunidad o cuántas vidas se han salvado a costa de las de ellos?

Sin embargo y hago hincapié, el reproche y la crítica son más altos que el reconocimiento y la gratitud.

Por tanto, consideramos preciso hacer este reconocimiento público para estos hombres que, con salarios reducidos, otorgan lo mejor de sí al servicio de la comunidad.

Reconocer a estos valientes que, con equipo insuficiente y que en muchas ocasiones es rebasado por las necesidades y circunstancias de diversas crisis y emergencias y en otras tantas, menor que el de los delincuentes, los enfrentan exponiendo día a día sus vidas por tratar de mantener la seguridad de nuestra entidad y, también, hay que reconocer a sus familias, las cuales muchas veces se despiden de ellos por las mañanas, sabiendo que tal vez ya no regresarán.

A su vez, debemos buscar instrumentos que los incentiven, debemos crear mejores esquemas de capacitación y de formación de los cuerpos policíacos, ya que si queremos tener una policía de excelencia tenemos, por fuerza, que brindarles las mejores herramientas y salarios que garanticen su estabilidad económica y social.

Nos congratulamos, también, por el papel solidario y oportuno que el gobernador del Estado, licenciado Fidel Herrera Beltrán, indudable e invariablemente ha asumido, haciendo frente a los distintos desastres naturales que han afectado a nuestro Estado. Esto sirve de ejemplo para los funcionarios de todos los niveles de su administración y qué mejor ejemplo que el de estos dos policías que realizaron este acto de heroísmo el día de ayer.

La intervención de la policía intermunicipal en todas con flagrancias y acciones de la delincuencia, ha demostrado que su esquema de intermunicipalización ha sido la mejor alternativa para garantizar la seguridad pública de los veracruzanos en las distintas zonas conurbanas de nuestra entidad. Por ello, en la bancada del Partido Revolucionario Institucional en este honorable Congreso del Estado, celebramos que se haya contemplado la creación de mil nuevas plazas para las policías intermunicipales.

Por lo anterior, con fundamento en lo que dispone el artículo 33 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, propongo a esta Soberanía se turne a la Junta de Coordinación Política y, en caso de que se apruebe, se presente pronunciamiento en el pleno de este Congreso, el siguiente:

Único. Exhórtese al Ejecutivo del gobierno del Estado y a los 212 presidentes municipales de la entidad para que se provea lo necesario a fin de estimular la actividad de estos servidores públicos y se les dote de la capacitación para el mejor y debido cumplimiento de la actividad tan importante que realizan en beneficio de los ciudadanos veracruzanos. Asimismo, se les otorguen estímulos por las acciones destacadas en el cumplimiento de su deber.

Espero que todos los aquí presentes, tengamos la humildad de tomar como ejemplo estas acciones que vimos de estos policías y oficiales el día de ayer.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

Túrnese a la Junta de Coordinación Política, para los efectos procedentes.

¿Sí, diputado?

Adelante.

Tiene el uso de la voz el diputado Marco Antonio Núñez López.

- EL C. DIP. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ:
Gracias, diputada presidenta.

Buenas tardes, diputados.

Diputado Ruiz, me uno a su pronunciamiento y a la propuesta que hace, porque un servidor también vive en la misma ciudad que usted y de cerca vivimos a través de comentarios, a través de los medios, todo lo que ocurre en nuestra ciudad y en nuestra entidad y, aunado a eso, quisiera también, que se tomara en cuenta con la creación de las plazas que se han hecho, que cuando menos el salario sea de seis mil pesos, o sea, de 200 pesos diarios, porque actualmente los policías de la intermunicipal Boca del Río-Veracruz, del lado del municipio de Veracruz les descontaron cuando pasaron a manos del gobierno del Estado, 700 pesos mensuales.

Entonces, ver si podemos gestionar desde el Congreso que cuando menos si no les van a subir ahorita a seis mil, cuando menos se les reintegre lo que estaban ganando antes, porque les descontaron 700 pesos mensuales. Entonces y si ellos están haciendo una labor titánica, exponiendo su vida por cada uno de nosotros que estamos viviendo en este Estado, pues yo creo que es justo que se les retribuya de manera económica aunque sean 700 pesos, pero lo estaban ganando. Entonces, exhortemos al Ejecutivo a que se les retribuya a ellos.

Muchas gracias.

(Aplausos)

- LA C. PRESIDENTA:
Gracias, diputado.

- EL C. SECRETARIO:
Ciudadana diputada presidenta, informo a usted que se han agotado los asuntos listados en el orden del día.

Es cuanto, diputada presidenta.

- LA C. PRESIDENTA:
Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, se levanta la presente sesión, citándose a la Vigésimo Tercera Sesión Ordinaria a celebrarse el día martes 22 de enero del año en curso a las 11:00 horas en este recinto legislativo.

TIMBRE

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS DURANTE LA VIGÉSIMO
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES
ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO
CONSTITUCIONAL

DIPUTADO	PÁGINA
ANTONIO DE JESÚS REMES OJEDA	19, 50
CELESTINO RIVERA HERNÁNDEZ	52
CIRILO VÁZQUEZ PARISSI	45
EUSEBIO ALFREDO TRESS JIMÉNEZ	35
FERNANDO GONZÁLEZ ARROYO	57
FREDY AYALA GONZÁLEZ	30
JOEL ARCOS ROLDÁN	15
JOEL CEBADA BERNAL	29
JOSÉ RICARDO RUIZ CARMONA	71
JULIO CHÁVEZ HERNÁNDEZ	33
MANUEL BERNAL RIVERA	68
MARCO ANTONIO NÚÑEZ LÓPEZ	63, 74
MARILDA RODRÍGUEZ AGUIRRE	26
RAÚL ZARRABAL FERAT	47, 60, 64

VERSIÓN

ESTENOGRÁFICA

MESA DIRECTIVA

Dip. Luz Carolina Gudiño Corro
Presidenta

Dip. Manuel Bernal Rivera
Vicepresidente

Dip. Leopoldo Torres García
Secretario

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Diputado Héctor Yunes Landa
Coordinador del Grupo Legislativo del PRI
(Rúbrica)

Diputado Víctor Alejandro Vázquez Cuevas
Coordinador del Grupo Legislativo del PAN
(Rúbrica)

Diputado Fredy Ayala González
Coordinador del Grupo Legislativo del Partido del PRD
(Rúbrica)

Diputado Eusebio Alfredo Tress Jiménez
Partido Convergencia
(Rúbrica)

Diputado Manuel Laborde Cruz
Partido Revolucionario Veracruzano
(Rúbrica)

Diputado Julio Chávez Hernández
Partido del Trabajo
(Rúbrica)

SECRETARÍA GENERAL

Lic. Francisco Javier Loyo Ramos

DEPARTAMENTO DEL DIARIO DE LOS DEBATES

Lic. César Augusto Moreno Collado

SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS

Lic. Manlio Favio Baltazar Montes

COLABORADORES

Fernando Aarón Ruíz Carral

Elizabeth Solano López

DIRECCIÓN DE REGISTRO DOCUMENTAL LEGISLATIVO Y PUBLICACIONES OFICIALES

Lic. Francisco Rafael Guiza Hernández

Fabiola Meredith Martínez López

Lizbeth Cortez Jiménez

Marisa Ylian Cházaro Marín

Domicilio: Lázaro Cárdenas Esq. Av. Encanto
Col. El Mirador
Xalapa, Veracruz
C.P. 91170

Tel. 01 (228) 8 42 05 00 Ext. 3124

Sitio web: www.legisver.gob.mx